LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 23 de Julio de 1884 — AÑO IV---Número 1145

SUMARIO

S. Editorial—La Escuela Normal en la Rioja.
Telegramas.
Notas.
La Gran Aldea.
De Buenos Aires á Córdoba.
La cabeza de Campi.
La espedicion al Tonkin.
Bianca Capello.
Noticias.
Folletin—La Dinastía de los Piedra.
Espedicion en Bremen.
Obras de salubridad.
Automatismo de la prensa.
El impuesto de abasto.
Congreso Nacional.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

La Escuela Normal en la Rioja

No nos sorprende la resistencia de familias de la Rioja á enviar sus hijas á la Escuela Normal.

Esa resistencia es efecto deplorable de la instigacion mañosa esplotando la ignorancia.

Hay que contar con todo eso en la elaboracion del progreso, que acaba por estirpar preocupaciones funestas.

Desgraciadamente, las nobles é infalibles reacciones no reparan el mal que se ha producido con la subsistencia del estacionarismo y con el sacrificio del tiempo perdido.

Aquellas excelentes madres de familia, entienden que es preferible dejar sin educacion y sin carrera á sus hijas, antes que consentir que los conocimientos escolares se los suministre una profesora competente, ilustrada, con las facultades requeridas para enseñar, pero que difiera en convicciones religiosas.

Pero como por la ley de educacion esas maestras no enseñan religion, y ellas, como las educandas, mantienen y cultivan sus respectivas creencias, resulta, pues, que es el contacto el que se huye con las materias de la enseñanza escolar.

Esas niñas sustraidas á la asistencia de la Escuela Normal, serian las futuras maestras de la Rioja, de sus departamentos y aun de otras provincias.

Habrian adquirido una carrera honorabilísima, y con su diploma podrian ir á todas partes con un capital.

Quedan perjudicadas, pues, por el egoismo de sus madres que en vano querrán justificar ese acto de preocupacion.

Vendrá otra generacion, haciéndose superior á esas puerilidades á tomar esos puestos, haciendo mofa de las que quedan detras.

Es verdaderamente doloroso, que en la Rioja, donde no faltan influencias ilustradas, no pueda contrarestarse ese espíritu desastroso que capitula con la ignorancia en daño propio.

No somos de los que criticamos á nadie su manera de pensar, máxime si las inspiraciones son sinceras y profundas.

Las modificaciones del espíritu las hace el tiempo y el convencimiento—

Pero en el caso de la Rioja no hallamos argumento que pueda oponerse como resistencia á algo que lastime sentimientos y hasta escrúpulos.

Las maestras normales no enseñan religion:—esa educacion es del resorte del hogar ó de la Iglesia.

Forman maestras, suministran y completan las nociones, los métodos educacionistas mas eficaces en la trasmision de la enseñanza.

Para eso las ha costeado el Gobierno, tomándolas en paises reconocidos como los mas adelantados en la educacion pública y en la difusion de los sistemas.

Hace quince años que se sigue esa práctica en la República.

Las ciudades del Paraná y de San Juan han tenido y tienen maestras normales norte-americanas; y los tendrán hasta que las maestras nuevas estén en el caso de sustituirlas en su noble é importante mision.

¿Tienen noticia las señoras de la Rioja, de que, las jóvenes educandas hayan declinado por otra, la religion de sus padres?

¿No salen de ahí á regentear las escuelas por toda la República, ó á constituir á su vez el hogar y la familia, llevando sus mismas convicciones con mas los conocimientos escolares para darlos á sus hijos?

Hay errores que se pagan caros.

El perjuicio se infiere en su propia carne; y mientras el gobierno de la Nacion suministra, costea, se afana por difundir los medios de educar, vienen razones pueriles á contrariar estos nobles esfuerzos en daño propio.

Esta resistencia sin base es transitoria, pero los años que causa son insanables.

Si una maestra que no es de la misma comunion se ofrece para enseñar música ó canto, es probable que seria aceptada.

La escala musical no lleva cola.—Pues tampoco el método mas completo de lectura, ni su aritmética, ni sus nociones matemáticas tienen otro relleno, que la forma correcta de adquirir y de trasmitir los conocimientos escolares hasta el sesto grado.

Hay señoritas en Buenos Aires que dirigen grandes escuelas graduadas ó elementales que han salido de aquellos establecimientos.

Son maestras modelo, y ejemplo de delicadeza, de cultura y de principios.

Hay infinidad de niños y de niñas en Buenos Aires que reciben su educacion en colegios particulares dirigidos por profesores de diversas creencias, sin que estas materias entren para nada en su plan de estudios.

Recomendamos estos ejemplos, no porque sean ignorados en la Rioja, sino para robustecer el cargo que puede hacerse á esas insistencias funestas que perjudican el interés de una generacion.

Y sobre todo, porque desearíamos sinceramente que estas y otras reflexiones sérias produjesen una reaccion saludable en favor de la educacion y de la familia, removiendo preocupaciones que cierran las puertas de una carrera honorable y esterilizan inteligencias quizás muy notables.

TELEGRAMAS
de
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Complot contra el Emperador de Rusia

PARIS, Julio 21—Ha sido descubierto un complot contra la vida del Emperador de Rusia. Los principales promotores han sido arrestados.

Dimision de Tecchio

ROMA, Julio 21—Ha dado su dimision el Hon. Sr. S. Tecchio, Presidente del Senado italiano.

Todavía no se le ha designado sucesor.

El cólera

MARSELLA, Julio 21—Las defunciones del cólera mórbus han sido 61 aquí y cuarenta en Toulon.

Contra la Cámara de los Lores

LÓNDRES, Julio 22—Verificóse ayer en Hyde-Park un meeting para condenar los privilegios de la Cámara de los Lores.

Asistieron como trescientasmil personas y pronunciáronse violentísimos discursos en contra de esa institucion.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Julio 22*—El Gobierno espidió hoy el siguiente decreto—1° Ténganse por tenientes generales á los gefes del ejército, actuales brigadieres generales de la Nacion—2° Ténganse igualmente por Generales de division á los actuales coroneles mayores.—3° Créase la plaza de generales de brigada y jefe de brigada en núm. de 8 y cuyas vacantes serán llenadas oportunamente—4° Revalídense los despachos correspondientes. Comuníquese, etc.—Santos—*Máximo Tajes.*

Las noticias de Europa por el vapor *Strabo* poco adelantan.

Gran alarma reinaba en Francia con motivo de la aparicion del cólera en Marsella y en Tolon, donde ocurrieron casos fulminantes.

Las noticias del Brasil sin interés. Confírmase estar amenazado de crisis el gabinete Dantas. El 15 hubo gran batalla en la Cámara de Diputados. Dantas presentó un gran proyecto de emancipacion servil.

La ley dispone que la emancipacion se realice en las siguientes hipótesis. Por la edad del esclavo. Por emision de matrículas. Por fondos de emancipacion. Por trasgresion del domicilio legal del esclavo. Y por otras disposiciones que detállanse. El esclavo de 60 años cumplidos, antes ó despues de esta ley adquiere *ipso facto* su libertad. Se concede un año para la inscripcion. Los que no aparezcan en la matrícula se considerarán libres.

Crea un impuesto para los propietarios ó amos de negros esclavos. Todo esclavo que se traslade de una provincia á otra, por el solo hecho queda libre. Prohíbense las casas ó escritorios de compra venta de esclavos. Reglaméntase el trabajo esclavo bajo penas severas.

La ley es honrosa para el Ministerio Dantas. La prensa brasilera, unánimemente, fustiga el egoismo de los esclavócratas que para sancionar la ley piden indemnizacion de sendos contos de reis.

«Por iniciativa de Mellado, redactor de la Colonia Española los periodistas de Montevideo saludarán á su llegada al nuevo ministro español Manuel del Palacio.

El Ejecutivo pasó un mensage á las Cámaras convocándolas á sesiones estraordinarias.

De acuerdo con el decreto de hoy serán elevados á tenientes generales, Santos, Borges, Batlle, Castro y Fraga; á generales de division: Tajes, Pagola, Rebollo, Miró, Quinteros, Perez, Goyena y, Larragoitia; á generales de brigada, Farias, Luis E Perez, Belen, etc.

Hoy el duque Licignano da un banquete al ministro Moreno en retribucion al que éste dió el 9 de Julio.

Rosario—*Julio 22*—Parece inminente un desacuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Senado Provincial á causa del proyecto de supresion de algunas oficinas públicas.

Dictóse un decreto prohibiendo á los empleados de la Casa de Gobierno, entiendan en los asuntos que tramitan por los Ministerio.

El Senado celebra sesiones diarias.

Zarpó *Rolsty* para Baradero.

El juéves da Moya la primera funcion de prestidijitacion.

La aduana liquidó 9297.51.

Buen tiempo.

Esta noche debe fondear *Lamport* con materiales para las vias nacionales.

Corrientes—*Julio 22*—Inhumárónse hoy solemnemente los restos mortales del ciudadano Nicanor Cossio, fiscal del Gobierno. Numeroso cortejo acompañó el cadáver pronunciándose brillantes y conmovedores discursos sobre su tumba. Ha sido una muerte muy sentida.

Tiempo nublado y frio.

Parana—*Julio 22*—Fué recibida con gran satisfaccion en toda la provincia, la noticia de haberse sancionado en la Cámara de Diputados el proyecto suscribiéndose la Nacion con la mitad del costo de nuestro ferro-carril-Central. Ha causado mala impresion la actitud en este asunto, de los Diputados Febre y Leguizamon.

El General Racedo que fué espléndidamente recibido en Concordia, pasará hasta Federacion, regresando despues á Gualeguaychú para asistir al banquete que le ha ofrecido el comercio. De Gualeguaychú vendrá directamente al Paraná.

Comerciales y marítimos

Burdeos—*Julio 21*—Mercado de vinos calmo; precios sostenidos sin variacion.

Génova—*Julio 21*—Lanas negocios casi nulos; cotizaciones nominales.

Barcelona—*Julio 21*—Mercado de cueros vacunos inactivo y precios invariables.

Liverpool—*Julio 21*—Trigos, regulares transacciones; precios sostenidos.

Amberes—*Julio 21*—Los precios obtenidos en los remates de lanas marcan una baja general de 5 centavos de francos por kilo, de todas clases y calidades.

Montevideo—*Julio 22*—Llegó ayer el vapor *Strabo* de Lóndres, Amberes y Rio Janeiro. Sigue para esa.

Montevideo—*Julio 22*—Liverpool *Strabo*—New-York *Vean.* Unificada á 57 3/8—para fin de mes á 3/4.

2000 arrobas de lana segunda y media á 26. Sale el *Minerva.*

NOTAS

El derecho de silbar es evidente, como el de correr y el de gritar.

Pero el derecho de correr no comprende el de llevarse por delante á los transeuntes, ni es lícito gritar en el oido del prójimo.

Es la teoría de la limitacion de los derechos que no tienen en cuenta los defensores de los derechos absolutos—para ellos.—

△

Así el ejercicio del derecho de silbar en un teatro, invade y menoscaba el derecho del que está sentado al lado, y que encuentra muy buena la representacion, ó la encuentra regular, ó le es indiferente, pero entiende asistir á ella tranquilamente, sin violentarse de ninguna manera, y sin que en vez de las notas buenas ó malas que ha querido oir, escuche las del pito del vecino, que puede con él hacer suspender la representacion misma y hacerle robar la plata al espectador moderado.

Simplemente porque aquél usa pito, lo cual en manera alguna constituye un privilegio.

△

El derecho de silbar no puede pretender escluir el de aplaudir. Pero el uno es antagónico del otro, y hé ahí el conflicto, el desórden, tal vez el delito.

La Policía intervendria una vez producido? Es indudable. Pero es que debe intervenir antes de producirse apartando la causa inmediata de perturbacion, porque la Policía debe ser ante todo preventiva.

La causa del desórden es el silbido, porque nunca lo han producido los aplausos.

Se trata de un teatro, sitio público en que se paga la entrada, y donde la policía puede entrar hasta donde entra el público y debe estar allí en el momento oportuno.

El momento oportuno es cuando se produce la causa del desórden, y á nuestro juicio puede ser reprimido el que silba.

Pero es que silbar es un derecho!

La Policía se apodera de los ébrios y de los locos que andan por la calle, y es innegable, sin embargo, el derecho de embriagarse y la libertad de enloquecerse.

Es que se previene el desórden, apartando la causa.

△

No puede reconocerse á nadie la atribucion de cambiar la naturaleza de las cosas haciendo de un centro de sociedad culta un sitio de desórden y de escenas violentas; de un teatro como el de Colon, un circo, una plaza de toros, un reñidero.

Es herir y violentar los propósitos y los sentimientos que á todos congregan allí; faltar á la consideracion mas elemental, cual es el respeto y la cortesía hácia las señoras, que todos los hombres dignos observan, y á las que se molesta y aterra con la perspectiva de un escándalo de que se las hace víctimas.

Y hasta, debemos decirlo, como en la noche última, demostrar una grosera crueldad con las pobres mugeres que están desempeñando tristemente su rol en la escena, bajo la dura y violenta reprobacion.

La única razon que se ha dado hasta ahora para disculpar á los que silban, es la razon de la costumbre que ha autorizado siempre esta manifestacion.

Aun cuando así fuera, es un uso guarango, que la moderacion suave y culta de las costumbres actuales rechaza.

△

Y que se hace, cuando un artista es malo, ó es malo el empresario?

Se calla, no se aplaude, no se asiste, se arruina al empresario, se le hacen fuera del teatro todas las manifestaciones legítimas de reprobacion, pero no se silva, no se grita, no se arman riñas ridículas entre las señoras, como ha estado varias veces á punto de suceder.

Este sería el derecho de la impertinencia, del desórden y de la grosería.

La Policía no ha intervenido hasta ahora sinó con exhortaciones corteses, pero en nuestra opinion, ha podido y debido intervenir como autoridad, llenando su mision.

△

Desechamos suponer mala fé de parte de los que se dirijieron primeramente por carta á «La Nacion», y ocupando ayer columna y media de un periódico que se dice órgano de intereses universitarios; pero, si no hay mala fé, hay pésima inteligencia de las cosas. El arancel sancionado por el Consejo Superior de la Universidad de la Capital, y que no es obra del Dr. Basavilbaso porque estaba decretado por ese Consejo desde el año anterior, ha sido dictado esclusivamente en beneficio de los alumnos y estudiantes.

No se comprenda así si no se quiere, pero no se tergiversen tampoco los números. Se cobra por matrícula mas ó menos lo mismo que antes, y en vez de cobrar de golpe y zumbido 150 nacionales á los oficiales, y 300 á los libres por derechos de diploma, se les cobran esos mismos derechos proporcionalmente por exámen, de modo que el estudiante oficial los paga en cinco años y el libre en los que quiera dedicar á terminar su carrera.

Vaya una injusticia la de la Facultad de Derecho!

△

«El Diario» pretende que el pedicuro no es él, sinó un colaborador á quien le traspasa el diploma, guardando sin embargo el ejercicio clandestino de la profesion.

Esa afirmacion es tan infundada, como la de que sea el Ministro de Justicia autor del suelto de ayer que ha otorgado al simpático colega su título de pedicuro oficial.

El Ministro solo ha dado el pié al colega—éste ha puesto el arte y la abnegacion.

Pero no es bonito negar una profesion honorable y humanitaria, y atribuir á un colaborador la obra trabajada por la pluma acerada del mismo colega, convertida de hoy mas en bisturí sin gloria.

△

Solo habria una disyuntiva—ó el, ó Colognato: pero Colognato se ha muerto, y nunca cultivó á Dickens.

Nosotros hemos querido darle bombo en su nueva profesion, y se enoja llamándonos diario oficial, dándo á conocer así por medio de un adjetivo digno, que á mas de su especialidad quirúrgica, es miembro de la prensa independiente.

Otra revelacion, y otro título que puede agregar á la inscripcion de su tarjeta profesional, para ilustrar la prosa del oficio.

△

Segun se nos informa, carecen de exactitud los cargos hechos al doctor Pardo en algunos colegas.

Este distinguido catedrático no ha delegado sus atribuciones en la Facultad de Medicina, como se quiere hacer suponer. Las sigue ejerciendo con completa integridad.

No seria cierto, tampoco, que por no poder atender sino á la clínica, hubiera encomendado al doctor Vila dictará el curso correspondiente á los alumnos del 5° año.

Lo exacto seria, que hallándose enfermo, y no queriendo que los alumnos se perjudicaran, le pidió al Dr. Gil que lo reemplazara durante su enfermedad, lo que al fin no tuvo lugar por el pronto restablecimiento del Dr. Pardo.

Siendo esto la verdad de lo ocurrido en la Facultad de Medicina—ello se halla muy distante de lo espresado por las versiones á que nos hemos referido.

La Gran Aldea

LA EDICION

La prensa ha empezado á ocuparse ya, aun antes de que el libro circule y solo por su publicacion en el folletin de nuestro colega «El Sud-América» de la novela del doctor Lucio V. Lopez que lleva por título *La Gran Aldea.*

Tambien nos ocuparemos de ella apenas la hayamos leido, pero queremos anticipar á nuestros lectores la noticia de la edicion hecha por la casa del señor Martin Biedma, porque es ella digna de las buenas prensas europeas y de los editores de mejor gusto artístico.

Forma la novela un elegante volúmen en 8°, de 314 páginas, acercándose propiamente su formato á los dozavos de Charpentier, que tienen tanta aceptacion por sus proporciones elegantes al par que la facilidad de su manejo. Está impreso con nitidez y cuidado en papel bueno, algo secante, tipo nueve medieval nuevo, con interlíneas.

La carátula esterior es una primorosa obra de arte debida al lápiz de M. Alfred, Paris, é impresa en dos tintas por la litografía Central, Piedad 315.

Figura en el plano superior una vista del muelle, con gran agolpamiento de jente, mirado de costado, y á un estremo un medallon conteniendo el retrato de una mujer gruesa y vulgar.

Siguen, en el centro de la página, una vista de la avenida de las palmas de Palermo, en el momento que pasa un magnífico landó á que varios gomosos dirijen su saludo uniforme y simultáneo, y mas á la derecha, varias parejas en traje de baile descienden por una lujosa escalinata profusamente adornada con plantas. Finalmente, aparece en la base el escenario de un teatro con una artista frenéticamente aplaudida por los concurrentes del primer palco *avancé.*

Estas diversas escenas, que corresponden á principales ó importantes pasajes de la novela, están graciosamente divididas por el título *La gran aldea,* en letras rojas, y *Costumbres bonaerenses,* en letra negra.

El conjunto de la carátula es atrayente y se armoniza con el libro mismo, que parece salido de un taller francés. Verdad es que lleva al frente el nombre de M. Biedma, editor, obrero digno de hacer entrar por los ojos las bellas obras del espíritu que todo amante de lo bello se complace en saborear en copa de muselina.

De Buenos Aires á Córdoba

Hé aquí las condiciones en que los señores Agustin Drago y Ca. proponen al Gobierno de la Nacion unir esta capital con la ciudad de Córdoba por medio de una línea férrea, en la direccion mas recta posible, para cuya empresa han conseguido reunir el capital que se juzga necesario, segun lo manifiestan en la nota con que acompañan al Ministerio del Interior el pliego de las siguientes condiciones:

1° La Empresa construirá una línea férrea partiendo de la estacion Pergamino en el Norte de la provincia de Buenos Aires, en línea recta á la estacion Bell Ville del Central Argentino, entrando en la provincia de Santa Fé, 5 kilómetros al S. O. de las lagunas de Cardoso, pasando á 25 kilómetros próximamente al N. de Melincué, á 15 ó 16 k. al Sud de la Esquina, saliendo de dicha provincia y entrando en Córdoba por el ángulo S. O. de la colonia Iriondo, y pasando por la barra del arroyo del Saladillo, á inmediaciones del pueblo del mismo nombre, continuando así en línea recta á Bell-Ville.

2° El ancho de la vía será el mismo de los ferro carriles del Oeste, Central Argentino, Rio IV y Andino, es decir, de un metro 676 milésimos, ó sea 5 piés 6 pulgadas ingleses.

3° Si la Empresa logra acordar con el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y con la Compañía del Central Argentino, que ambas líneas coloquen entre sus vías un tercer riel intermediario á un metro de distancia de uno de los otros dos, ó que coloquen en el interior de la trocha ancha dos rieles, simétricamente, la Empresa hará tambien una ú otra cosa para que los trenes del Central Norte puedan venir hasta la capital de la República.

4° Si la empresa celebrase sus arreglos con el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por lo que respecta al ferro carril del Oeste, y no lograse llevarlos á cabo con la compañía del Central Argentino construirá en tal caso, la línea en la direccion mas recta posible del Pergamino á la ciudad de Córdoba, dotada del tercer riel ó de la via angosta interior, cruzando el Central Argentino por un alto nivel, para no entorpecer é independizar ambas líneas; construyendo tambien en tal caso, una estacion inmediata al cruce de las líneas, de la que partirá un pequeño ramal que empalme á nivel con el Central Argentino.

5° Todos los rieles, en cualquiera de los casos, serán de un peso y resistencia igual á los del ferro-carril del Oeste ó del Andino, sentados sobre durmientes de madera ó fierro, no inferiores á los de las líneas mencionadas.

6° El tren rodante en general correspondería á la via de 1 metro 676 milímetros; será de primera calidad y estará en relacion con el tráfico de la línea, debiendo tener las locomotoras un poder de velocidad no menor que las del ferro-carril del Oeste y Andino. Caso de colocarse el tercer rail, tambien se dotará á la línea de las suficientes locomotoras de un metro de via, para conducir dos trenes diarios, dotacion que en los arreglos de las líneas del Oeste y Central Argentino, seria naturalmente exijida como aumentos al tren rodante de ellas, y si se colocara la via angosta á distancia simétrica dentro de la ancha, se usarán solo locomotoras de via ancha.

7° Una ú otra línea se subdividirá en secciones de 25 kilómetros de estension, término medio, constituyéndose estaciones en cada seccion, de las cuales dos serán de 1ª clase, superficie cubierta de 1250 á 1500 metros y el resto de 3ª clase, con una superficie cubierta de 250 metros cada una.

8° Se construirá un taller dotado de todas las máquinas, herramientas y útiles necesarios para la compostura y conservacion del tren rodante.

9° Se construirá una línea telegráfica para servicio del ferro-carril, con todos sus aparatos y con una oficina en cada estacion.

10 Los estudios técnicos serán empezados á los seis meses de firmado el contrato, y concluidos dentro de los seis meses subsiguientes, cuyos estudios y planos definitivos serán sometidos á la aprobacion del Departamento de Ingenieros, empezándose las obras seis meses despues de su aprobacion por el P. E.

11 La Nacion garantizará por veinte años el seis por ciento de interes, pagadero semestralmente sobre las obligaciones que la Empresa emita representando el valor kilométrico de cada seccion que sea entregada al servicio público, desde el dia que esto tenga lugar, calculándose el valor por kilómetro para línea con simple via de dos rieles, del Pergamino á Bell-Ville, en pesos 18.245, con tres rieles para las vias ancha y angosta en 20,245 y con los cuatro rieles para dos vias, una ancha y una interior angosta en 22,245.

Si se construyera la línea recta del Pergamino á Córdoba, con los tres ó cuatro rieles de la línea ancha y angosta, el valor kilométrico se calculará en pesos 20,360 con tres rieles y en 22,360 con cuatro. La garantía en caso de que abonarse será pagada al tipo de pesos 4.88 por libra esterlina, liquidándose semestralmente, despues de deducirse del producto bruto de la línea el importe de los gastos de esplotacion y sus dependencias.

12 Así que la línea que se construya dé utilidades que sobrepasen el interés del 6 por ciento anual, el gobierno se reembolsará de las cantidades que por cumplimiento de la garantía hubiere tenido que pagar.

Una vez cubierto el Gobierno, el esceso de utilidades pertenecerá naturalmente á la Empresa.

13 Los libros de la empresa, á los objetos de la garantía, estarán siempre á la disposicion de los inspectores que nombre el P. E. y serán llevados en idioma nacional.

14. El Gobierno Nacional no podrá espropiar cualquiera de las líneas que se construya, antes de los 20 años despues de terminada, y si vencido este plazo la espropiare abonará á la Empresa el 20 por ciento de beneficio.

15—La Empresa se someterá á todo lo que esté determinado en la ley de ferro-carriles.

La Empresa se compromete tambien á construir por cuenta de la Nacion una ú otra línea segun queda determinado en los artículos 1° á 10; haciendo el Gobierno los pagos gradualmente por cada seccion que le fuere entregada lista para el servicio público, á los precios mencionados en el artículo 11.

El pago lo hará el P. E. en Fondos Públicos internos del 6 por ciento de interes anual y 1 por ciento de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par, pudiendo aumentarla siempre que le conviniere.

LA CABEZA DE CAMPI

Curiosas esperiencias

El Sr. J. V. Laborde pública en «La Revue Scientifique», de Paris, un interesante estudio que es el resultado de sus investigaciones esperimentales sobre la cabeza y el cuerpo del asesino Campi.

Las esperiencias recien pudieron empezar hora y media despues de la ejecucion. Ajusticiado el 30 de Abril á las cuatro y cuarenta minutos de la mañana, el cuerpo de Campi fué trasportado, siguiendo una costumbre original, á la puerta del cementerio para simular la inhumacion, despues conducido á las seis al laboratorio de la calle Vauquelin, en donde se encontraban el Sr. Laborde, el Sr. Gley, su ayuda-preparador y gran número de notabilidades científicas. El tajo habia sido netamente trazado por la cuchilla de la guillotina; oblícuo de atrás hácia adelante, pasaba por el medio de la tercera vértebra cervical, separando en dos la laringe inmediatamente debajo de las cuerdas vocales inferiores.

El exámen de los órganos dió lugar á varias observaciones interesantes. El corazon se encontraba en un estado particularmente notable; la contraccion espasmódica suprema habia sido tan violenta y tan brusca, que el órgano se habia crispado sobre sí mismo; la superficie estaba profundamente arrugada y las cavidades ventriculares se habian borrado por completo; el órgano entero no contenia ni una gota de sangre. A escepcion de cierta tendencia á la hipertrofia, el corazon no daba señales de ninguna lesion orgánica. A pesar de las reiteradas tentativas de escitacion, permaneció inerte; el espasmo final habia agotado toda su sensibilidad.

Los pulmones presentaban lesiones bastante graves.

Eran asiento de una enfisema dilatada y el tejido estaba atacado de una antracosis que daba á la superficie de los pulmones el aspecto singular de un mosáico negruzco.

Los resultados completos del estudio del cerebro recien serán conocidos algo mas tarde; este órgano ha sido enviado, con el cráneo y el esqueleto, al laboratorio de la escuela de antropología y será objeto de una memoria antropológica completa.

El peso exacto del cráneo es de 1357 gramos, lo que corresponde al término medio ordinario.

Por fin, para terminar esta descripcion general, Campi era de estatura elevada y bien proporcionada, 1 metro y 75 centímetros; y los esperimentadores le asignan treinta y dos años de edad; no han encontrado en ninguna parte del cuerpo traza alguna de tatuaje.

Muchas observaciones de un positivo interes científico resultan de las esperiencias.

El Sr. Laborde ha procedido primero á la trasfusion de la sangre. El estremo cefálico de la carótida derecha de Campi fué unido por una cánula de caucho al estremo cardiaco de la carótida de un perro robusto. Mantenida la cabeza derecha sobre la mesa de esperimentacion, la pinza de detencion colocada en la arteria del perro fué retirada y la sangre arrojada á la cabeza del ajusticiado; al cabo de un minuto, vióse la piel del rostro pasar de la lividez cadavérica á la coloracion ordinaria; la frente y los pómulos se enrojecieron, los lábios se inflamaron y los párpados que hasta entonces habian permanecido dilatados á medias, se cerraron lentamente. Cuando la trasfusion fué suficiente, se le hizo pasar por el rostro algunas corrientes eléctricas que determinaron contracciones muy apreciables.

Desgraciadamente habia trascurrido mucho tiempo entre la ejecucion y las tentativas de escitabilidad de la sustancia cerebral, con el fin de provocar movimientos en los órganos sensorios, las cuales no dieron resultados.

Otro hecho no menos interesante fué constatado; versa sobre un punto que ha dado lugar recientemente á vivas discusiones en la Academia de medicina: trátase de los movimientos del cerebro. El señor Laborde pudo notar que colocada la cabeza verticalmente y en la posicion normal, existia entre la superficie de la sustancia cerebral y la pared interna de la caja craneana un espacio de agua, menor de 5 milímetros.

Inclinando la cabeza en sentido contrario de modo que la parte superior se dirijiese á tierra, vióse la superficie nerviosa aproximarse hasta tocar á la ósea. Esta constatacion constituiría, segun el señor Laborde, un argumento sério en pro de la teoría del señor Luys sobre la locomocion de la masa encefálica.

Una última esperiencia sobre los músculos intercostales, ha permitido al Sr. Laborde llevar un elemento casi decisivo á una larga controversia médica: sábese que la ciencia hesitaba sobre el punto de saber cuáles eran los músculos inspiradores y los músculos espiradores. Despues de haber puesto á descubierto los músculos intercostales internos y esternos, el Sr. Laborde lanzó algunas corrientes eléctricas á las ataduras; entónces observó que cada escitacion eléctrica de los músculos determinaba el descenso de las costillas superiores hácia las inferiores, mientras que producia la elevacion de los músculos intercostales esternos. El Sr. Laborde concluye que los músculos esternos sirven para la inspiracion y los internos para la espiracion.

Al terminar su curioso estudio, el señor Laborde deplora que esperimentos de esta índole no puedan tener lugar inmediatamente despues de la ejecucion, porque ellos serian decisivos y justificarian sin duda las palabras del señor Brown Sequard»: que si un fisiólogo intentase esas esperiencias en la cabeza de un ajusticiado algunos instantes despues de la muerte, presenciaria quizás un grande y terrible espectáculo.

LA ESPEDICION AL TONKIN

Narrada por los Chinos

Muy curioso es el suplemento del «Fígaro» parisiense, de fecha 21 del pasado.

El es la reproduccion fiel de cuatro láminas que han circulado profusamente en todas las ciudades del celeste Imperio, con el objeto de hacer creer en la derrota del ejército francés y en la victoria de los Pabellones Negros.

Es por medio de estas láminas como se forma la opinion pública de los habitantes de la China. Cuando se produce algun acontecimiento de importancia, temblor de tierra, hambre, invasion, batalla ó sedicion, es inmediatamente llevado á conocimiento de todo el mundo por la publicacion de una hojita volante ilustrada, con ó sin colores.

Es por este procedimiento primitivo que se supo en Canton, en 1828, la masacre de toda la tripulacion del buque francés el *Navegante,* llevada á cabo por piratas chinos, y del que solo escapó un marinero. Conocióse por una hoja del mismo género, el naufragio del buque inglés *Troughton* á la altura de Hai-Nan, en Enero de 1835.

La guerra del *Opio* en 1841 fué dibujada como la de 1883-1884.

No puede darse nada mas grotesco ni primitivo que los tales grabados.

El primero representa el ataque de Song tay por los franceses. El segundo, el desbloqueamiento de Song-tay y la victoria completa (imaginaria) obtenida por Liou, general de los Pabellones Negros. El tercero, una nueva victoria del mismo jefe, y por fin, el cuarto, la llegada de los franceses á la bahía de Hai-phong.

Inútil nos parece agregar, que en todas esas acciones, son los franceses los vencidos y los Pabellones Negros los vencedores.

BIANCA CAPELLO

GRAN DUQUESA DE TOSCANA

De Venecia á Florencia

Del francés para La Tribuna Nacional

fiero despoblarla antes que perderla.»

Bianca encontró al instante su protector en el príncipe: intervino por ella para con la república de Venecia, pero ni el enviado de Florencia, ni el nuncio del papa consiguieron nada: los Diez se mostraron intratables, el decreto de destierro confirmado, y rechazados los 6,000 ducados que ella reclamaba como provenientes de la herencia de su madre.

Hubo de parte del consejo tanta animosidad, que el Ministro de Toscana advirtió á su príncipe que se detuviera allí. «La deshonra infijida por Buonaventuri al padre de Bianca está todavía muy fresca, escribia el enviado, y el señorío entero está conmovido, pues Bartolommeo está ligado con los mas altos y pudientes personajes del estado y su cuñado es, como sabeis, el patriarca de Aquilea.

Mucho dudo, pues, que un encargado de negocios pueda tener que ganar algo aquí, al tomar sobre sí la defensa de Buonaventuri y sobre todo la de su esposa. Y esto que digo no es por mí sino por Vuestra Alteza que ciertamente tendria que arrepentirse un dia por haber molestado gratuitamente á gentes capaces de hacer pesar luego su mal humor sobre nuestros asuntos políticos». Es de suponerse que estas observaciones terminaron con las negociaciones, pues á partir de 1465 no se encuentra vestigio de ellas; Bianca se consideraba ya probablemente bastante segura de la gracia del príncipe para no cuidarse mas de conquistar las mercedes del senado.

La maga habia abierto la era de los encantamientos, y el encanto producia sus efectos. En una palabra, aquello principió como en todas las hechicerías del mismo género; palacios y villas surgiendo de la tierra por órden de la varita, carruajes, estuches, cofres llenos de tesoros, dotaciones para la dama y el marido, empleos y tratamientos *honoríficos.* Buonaventuri fué nombrado ayuda de cámara de monseñor: era preciso ocupar á Mercurio mientras que Júpiter visitaba á Alcmena, y sus visitas se repetian todas las noches, aun que el padre hizo de ellas el tema de una de esas misivas en la que la vituperacion se ocultaba bajo la jovialidad.

«Los paseos solitarios y nocturnos por las calles de Florencia no son buenos ni para el honor ni para la seguridad, sobre todo cuando se hace de esos paseos un hábito de todas las noches, y no puedo deciros cuáles son los malos resultados que semejante conducta puede acarrear». Coronado gran-duque y autorizado su matrimonio por el papa, Cosme habia vuelto de Roma á toda prisa, y quince dias despues, llamando al palacio Pitti al cura de su parroquia, dió su mano á Camilla Martelli.

Mientras que arreglaba así sus negocios, el buen hombre no admitia que el bribon de su hijo echase á perder la situacion con sus ruidosas calaveradas. «No me comprometais con el emperador, sobre todo antes de vuestro casamiento!» Cosme, en aquel instante de su vida, tiene la prudencia sombría del sábio que solo se fia en la esperiencia; arregla y dispone todo segun las necesidades rigurosamente indicadas de la existencia diaria. Lorenzo el Magnífico, al salir del tráfago de los negocios, se ocupaba de Dante y de la filosofía de Platon: Cosme, á la salida del consejo, templaba el acero, clasificaba las plantas, componia venenos al mismo tiempo que inventaba una teoría del impuesto, y en su laboratorio químico de San Márcos, combinaba el matrimonio de su hijo con una archiduquesa de Austria: obra importante que supo llevar á buen término transiendo con sus propios vicios y los de su hijo, por lo menos durante la tregua de los esponsales.

El duque Francisco y Cosme, su padre, tenian el mas vivo interes en mantener secreta esta intriga hasta el dia en que el casamiento del jóven príncipe con la archiduquesa fuese efectuado. Pero así que hubo llegado el dia siguiente de las bodas, Francisco volvió á sus amores con tan poco misterio que eligió un alojamiento para Bianca en la parte mas alegre de su palacio y dió todo el brillo imaginable á la pasion que le inspiraba su querida. Es en 1563, muy poco tiempo despues, cuando Bianca empieza á desempeñar su rol: entra á la corte con la frente alta siendo objeto de todas las admiraciones y de todos los homenages.

Francisco no vé ni escucha mas que á ella; sus menores caprichos son ejecutados al punto, sus voluntades son obedecidas aun en el futuro. El jura casarse con ella si alguna vez llegan á estar libres. Bianca toma nota de este juramento y pensaba ya en el medio de separarse de su marido cuando la muerte vino oportunamente á desembarazarla de él.

Sobre éste habian llovido tambien los favores de la corte; era chambelan, ministro, asociado á la regencia: ¿qué es lo que no era? Tantas grandezas lo habian deslumbrado; olvidó su pasado miserable, abusó, dilapidó y trató desde la altura en que se encontraba, con desdeñosa altivez, á la nobleza florentina. Esta conducta proporcionaba á los descontentos una nueva ocasion de quejarse de la tiranía de los Medicis y se comprende con qué ojos los descendientes de los Albizzi, de los Pazzi debian mirar el reinado de semejante aventurero. No tenian entre ellos mas que un solo propósito: su pérdida, y fué él mismo quien, por la arrogancia de sus maneras, encargóse de precipitarla. Buonaventuri pertenecia á esa categoría de esposos casuistas que opinan que un ultraje puede ser soportado cuando produce pingües beneficios; discretamente, se habia eclipsado ante su príncipe y buscaba en compañía de otras damas la compensacion de su aislamiento.

Decíase desde algun tiempo que estaba en relaciones con una noble dama de la familia de los Ricci, casada con el señor Bongiani y á la que toda Florencia conocia bajo el nombre de la bella Casandra, belleza muy á la moda. Corrian respecto de su persona toda especie de anécdotas mas ó menos trájicas, de las que una parecia tomada de los fastos de la Torre de Nesle: dos jóvenes, dos hermanos, habiéndose alabado en Florencia de haber gozado respectivamente de sus favores, habian sido encontrados muertos con un puñal clavado en el corazon, con intervalo de dos dias. Buonaventuri frecuentaba asiduamente la Casandra, la cortejaba en público, la ostentaba á tal punto que los Ricci, dispuestos á coger la ofensa al vuelo, concibieron malos propósitos. El príncipe advirtió á Buonaventuri: «Cuidad, le dijo, de moderaros en vuestras relaciones con la Casandra, pues os prevengo que un gran peligro amenaza vuestra vida. Los Ricci están furiosos, y cuando os hayan cortado el pescuezo no soy yo quien os lo coserá.»

Buonaventuri recibió la amonestacion con deferencia y prometió todo lo que quisieron, lo que no impidió que la borrasca creciese. Los Ricci aumentaban su ódio; cada dia nuevas injurias y nuevas quejas. Para sustraer del peligro á su chambelan, Francisco imaginó enviarlo á Francia; pero tan luego como supo esta resolucion, Bianca puso su *veto.* Bastaba que ese esposo á quien habia dejado de amar, amase á otra para que le fuese querido; ella que antes odiaba su presencia no queria ahora que se alejase. Tuvo con Buonaventuri una esplicacion patética á propósito de la Casandra, le rogó que abandonara á esa mujer, invocando su propio bien, le mostró á los Ricci dispuestos á vengarse y al príncipe gravemente resentido. Pero ni sus razones, ni sus ruegos, ni sus lágrimas dieron resultado; por el contrario, Buonaventuri, cansado de oir las amenazas de los Ricci, puesto en el disparadero por la torpeza de Bianca que, como verdadera cortesana, mezclaba al asunto el nombre del príncipe, Buonaventuri traspuso los límites y se puso fuera de sí.

—Cállate! esclamó, cállate! bribona, ó te traspaso el pecho con el cuerno de oro que me has puesto en medio de la frente.

Y pronunciadas estas palabras, huyó, dejando á Bianca desolada y llorosa.

El príncipe habia presenciado esta escena conyugal, oculto detrás de una tapicería.

—Calmaos! dijo á su querida: vuestro marido no desea que lo salven; tanto vos como yo no podemos hacer mas, y debemos dejar que los sucesos se produzcan.

El mismo dia, Francisco recibia en su jardin la visita de los dos Ricci, que venian á quejarse de un nuevo insulto en plena calle. El príncipe y los dos hermanos conversaron bajo los árboles al mismo tiempo que se paseaban; ambos hermanos estaban muy escitados.

—Señores, les dijo Francisco al despedirlos, obrad como mejor os plazca; en cuanto á mí, deseo no saber nada al respecto.

Y tan luego como se separó de ellos, partió para su retiro de Pratolino.

Aquella misma noche (21 de Diciembre de 1569), Buonaventuri, convenientemente escoltado por dos matasietes, espada al cinto, salia á eso de las cuatro de casa de la Casandra, cuando al pasar por el puente de la Trinidad, oyó un silbido; á esta señal, doce bandidos lo asaltaron. De los dos hombres que lo acompañaban, uno se escapó á todo correr y el otro fué muerto; herido él mismo al abrirse paso al traves de las espadas, habia logrado huir y se creia en salvo, pero un nuevo grupo de hombres armados lo acechaba á la entrada de la calle Maggio y, herido de veintisiete puñaladas, fué recojido por la mañana en un callejon cerca del puente.

Otro tanto sucedió á la Casandra. La misma noche, varios hombres enmascarados forzaron su puerta y la degollaron en su cama.

(Continuará).

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

Sobre el presupuesto—Nuestro colega «La Nacion», incurre en error al noticiar ayer que en el Presupuesto General de gastos para 1885, que el P. E. elevará hoy á la aprobacion del H. Congreso, *ha sido necesario efectuar mutilaciones sensibles que levantarán sin duda polvareda,* al fijar los sueldos con arreglo á la gerarquía de cada empleado.

Lo que el Ministro de Hacienda hizo á ese respecto fué simplemente redondear los sueldos, suprimiendo las fracciones originadas por la diferencia de moneda al hacer la conversion de pesos fuertes á pesos moneda nacional, para lo cual redujo las fracciones menores de 5, á una cifra redonda inmediata inferior; y las mayores de 5 á la inmediata superior, con lo cual resulta para algunos empleados un perjuicio de escasa importancia, y para otros un beneficio de poca monta.

En los sueldos militares no hay alteracion alguna sobre los fijados en el presupuesto que está en vigencia.

Y, por último, la cifra en que el colega fija el monto total del presupuesto, no pasa de ser un cálculo muy aventurado, puesto que algunas horas despues de andar circulando impresa su noticia, todavía no estaban sumadas las partidas de los presupuestos parciales que constituyen el general proyectado por el P. E.

Construccion de un lazareto—En una conferencia habida entre el Ministro de Guerra y Marina, el doctor Pardo, Presidente del Departamento Nacional de Higiene, y el doctor Crespo, Diputado al Congreso por la provincia de Entre-Rios y miembro honorario de aquel departamento, se trató sobre la urgente necesidad que hay de construir un gran lazareto nacional para las observaciones sanitarias que los pasageros se ven actualmente en la necesidad de cumplir á bordo de los mismos buques, por falta de un local destinado para ese objeto.

El Ministro, perfectamente de acuerdo con la necesidad indicada por aquellos señores, manifestó que seria conveniente elevase oficialmente el Departamento planos y presupuestos de la obra al P. E, para que este pudiese ocurrir al H. Congreso en demanda de los fondos necesarios para su realizacion.

Respecto del punto en que se haya de construir el lazareto, si bien hay divergencia de opiniones, se cree con mucha generalidad que sea preferida la Isla de Martin Garcia.

Hospital Militar—Por el Ministerio de la Guerra se espidió ayer el siguiente decreto:

A fin de dar ejecucion á la ley de 12 del corriente que autoriza la construccion de un Hospital Militar en la capital.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase una Comision compuesta de los Cirujanos Mayores del Ejército y Armada, del Ingeniero Arquitecto del Departamento Nacional de Higiene presidida por el Gefe de E. M. General del Ejército, que tendrá á su cargo la construccion del Hospital Militar en los términos que espresa aquella ley.

Art. 2° La Comision nombrada fijará préviamente la parte de esa construccion que haya de llevarse á cabo en el presente año, dentro de la cantidad que la ley señala para invertirse anualmente, procediendo en seguida á sacar á licitacion la ejecucion de las obras, todo con sugecion á los planos existentes.

Art. 3° La Comision contratará las obras de acuerdo con el Departamento de Ingenieros, aceptando la propuesta que resulte mas ventajosa y sujetando su ejecucion á la inspeccion de aquel Departamento.

Art. 4° El Hospital Militar será construido en el ángulo formado por las calles de Caseros y Pozos, en los terrenos comprados por la ley de 15 de Octubre de 1883, al Sud de la ciudad.

Art. 5° Por el Ministerio de la Guerra se remitirán á la Comision los planos, especificaciones y demás antecedentes relativos para el lleno de su cometido.

Art. 6° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
Benjamin Victorica.

Visitas domiciliarias—De hoy á mañana debe espedirse un decreto por la Intendencia Municipal disponiendo que desde el 1° de Agosto se dé principio por las Comisiones de Higiene á practicar las visitas domiciliarias en sus respectivos distritos.

De acuerdo con lo aconsejado por el Departamento nacional de Higiene, se dispondrá que los médicos seccionales presidan esas visitas, á las cuales concurrirán tambien los inspectores respectivos, prestando todo el concurso que sea requerido.

Se recomendará á los mismos inspectores exijan en sus secciones el mas estricto cumplimiento de las ordenanzas vigentes sobre higiene.

Las Comisiones podrán pedir el inmediato desalojo de las casas cuyo estado de desaseo ó malas condiciones lo exijan, y dispondrán la desinfeccion de letrinas, sumideros, etc., ajustándose en todo á lo que determinan las Ordenanzas respectivas.

Este punto como el mas urjente de los que contiene la nota del Departamento de Higiene dirijida al Intendente Municipal, se pone ya en práctica, reservándose la ejecucion de los demás para una vez que las diferentes reparticiones de la Municipalidad á quienes se ha pasado á informe la misma nota, se hayan espedido indicando la manera mas conveniente de ejecutarlos.

Solo debe desearse que las Comisiones que se nombren tomen con empeñoso interes la tarea, para que esta disposicion dé el buen resultado que se busca.

A Viedma—El cacique Namuncurá con toda su comitiva de *damas* y capitanejos, emprenderá viaje el dia 2 del próximo mes, á bordo del vapor *Pomona* con destino á Viedma, adonde va en el mismo buque el general don Lorenzo Winter, gobernador de la Patagonia.

Desde aquel punto, el cacique pasará á tomar posesion de una legua cuadrada de tierra que le ha donado el Gobierno, para que establezca en ella una colonia con toda la gente de su antigua tribu, que junto con él se sometió á la autoridad nacional.

Los indios de Namuncurá se hallan en el fuerte Roca esperando el regreso de su gefe.

Teatros—La compañía lírica de Ciacchi que trabajaba en Chile y cuya venida estaba anunciada para los primeros dias del mes entrante, se ha disuelto.

Es probable que al llegar á Montevideo, el activo empresario del Politeama contrate de nuevo por un par de meses á los artistas de la mencionada «troupe.»

Esta noticia la tomamos de un telegrama particular que tenemos á la vista.

—Por cuarta vez fué suspendida ayer en Colon la representacion de «Mefistófeles», por continuar indispuesta la señorita Theodorini.

Tendrá lugar esta noche, y mañana la funcion á beneficio de la Municipalidad con la misma ópera.

—En el teatro de la Opera, la compañía Rajneri dió anoche «Tutti in Maschera».

La pieza no gustó á la generalidad de la concurrencia, que era muy numerosa como en las dos primeras funciones.

Sin embargo, el desempeño de los artistas en los diversos roles no dejó nada que desear.

Baldelli, á pesar de encontrarse algo indispuesto y de haberle aconsejado el médico de la compañía que no cantara, tomó parte en la representacion, ejecutando su papel de tal modo que el público no se apercibió de la molestia que le aquejaba. Este artista afirma cada dia su reputacion de excelente cómico.

Polonini, el simpático barítono de la compañía Ciacchi que funcionó el año último en el Politeama, hizo anoche su debut en el rol de Abdalá.

La Cristino, como Annovazzi y sus demas colegas antes citados, fueron muy aplaudidos.

Hoy se repite «Tutti in Maschera», y mañana se dará «Il Duchino» en cuyo desempeño toma parte la señorita Beloff que anoche presenció el espectáculo desde un palco.

Sus brillantes espléndidos llamaban la atencion.

—En el Nacional sube esta noche á la escena «La Pasionaria» y la petipieza «Echar la llave».

—En Variedades están anunciadas para hoy las zarzuelas «Jugar con fuego» y «Criados de confianza».

Mañana se representará el «Secreto de una dama».

—Pontecorboli no sabiendo qué hacer, y presa de la nostalgia del teatro, se ha dedicado á empresario de publicidad, insertando avisos en los programas y argumentos de las piezas que se cantan en la Opera, y los cuales redacta él mismo.

En este ensayo se ha revelado bajo una nueva faz: la de escritor.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n.	1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	« «	1 40
Interior	« «	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 42	« 12.84
Esterior	« 3 64	« 6 85	« 13 70

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hussey.
Secretario.

Estadística—Acaba de aparecer la «Estadística del Comercio y de la Navegacion de la República Argentina» correspondiente al año 1883, confeccionada por el Sr. F. Latzina. Es un volúmen de 317 páginas, de esmerada impresion y complementado con un mapa que muestra el comercio especial esterior de la República, cuyo total alcanza á ps. moneda nacional 140,613,804.

La impresion del Atlas—Dada la erogacion que va á costar la impresion del atlas geográfico de la República, que el Instituto Geográfico se propone llevar á cabo, el Sr. Félix Lajouane propietario de la Librería Générale se ha presentado á la Comision Directiva de aquella asociacion ofreciendo hacer por su cuenta en Europa la impresion mencionada, mediante una remuneracion del 5 p% de la utilidad que resulte sobre el total del costo de la obra.

Las ventajas que esta propuesta ofrece, siempre que se dén las garantías necesarias hace presumir que seria aceptada.

Los asuntos municipales—*La Crónica,* en su número de ayer con respecto á la conferencia celebrada últimamente por los Sres. Recke y Alen con el Intendente Municipal, asegura que fué aquella personal del primero y sin representacion colectiva.

Como espectadores de la conferencia podemos rectificar la afirmacion de aquel colega, confirmando la forma en que la dió La Tribuna Nacional desde su primer momento.

En efecto.—Las reuniones preparativas de los Concejales, de las cuales emanó la conferencia, bastarian para probar el carácter colectivo que representaba el Sr. Recke al ir á pedir al Intendente que convocara al Concejo á sesiones estraordinarias.

Las palabras del primero al manifestar las razones que lo llevaban al despacho del segundo diciendo que iba en nombre de sus colegas á pedir la convocaria á sesiones estraordinarias, lo comprueba tambien, aunque no haya sido á nombre del *Concejo* ó por resolucion de este.

Esa conferencia la presenciaron los Sres. Dr. Lucio V. Lopez, Dr. Luis Belaústegui, Dr. José M. Ramos Mejía, el Secretario de la Intendencia y muchas otras personas que se encontraban en el despacho.

No puso tampoco el Sr. Alvear como condicion *sine qua non,* para convocar al Concejo, que se levantara la acusacion que pendia sobre él.

Dijo por el contrario que se fallara el juicio pendiente, ó que solicitaran de su Intendente provisorio que todavía reconocian, la convocatoria á sesiones y concluyó por proponerles renunciar.

Las palabras del señor Recke, las del Dr. Alen y la conferencia toda, tenia, pues, desde un principio el carácter de representacion colectiva de los primeros, como que de otra manera no habria tenido lugar.

Un espectador.

Original—Se tomaban ayer unas declaraciones en uno de los Juzgados en lo Civil. Terminadas estas, hicieron los abogados de ambas partes litigantes repreguntas al testigo que era de nacionalidad italiana y hablaba pésimamente el castellano.

Los abogados le hicieron una ruda batida de interrogaciones durante algunos instantes hasta el punto de interesarle grandemente en el asunto.

Tan pronto como hubieron terminado las repreguntas, el testigo colocándose en el borde de la silla el cuerpo inclinado hácia adelante le dijo al Juez lleno de entusiasmo y con la espresion y el tono del que va á presentar un argumento irrefutable.

Siñor Cues, yo tambien voy á hacer una pregonta á los siñores.....

Como se comprenderá el juez cortó bien pronto el arrebato de entusiasmo del italiano haciéndole tocar la retirada.

Dr. Romero—El doctor Miguel Romero ha sido nombrado tutor de los menores de edad de los cónyuges Juan Peredo y Estanislada de Godoy.

El Sr. Apolinario Gayoso—Llegó ayer de Montevideo este caballero oriental, que viene á representar en el carácter de Ministro Plenipotenciario á la República vecina.

Tenemos placer en saludarle, deseándole grata permanencia.

En el Rosario—Hallándose vacante el puesto de escribiente 1° en la Aduana del Rosario, ha sido nombrado para ocuparlo el ciudadano D. Rodolfo Rodal.

El decreto al respecto se espidió ayer por el Ministerio de Hacienda.

Impresion de Memoria—El Presidente del Departamento de Ingenieros Civiles ha solicitado autorizacion del Ministro del Interior, para mandar imprimir en el establecimiento tipográfico del Sr. Biedma, la Memoria de esa reparticion correspondiente al año anterior.

Calcula que importará un gasto de 800 pesos nacionales.

El Dr. Derqui—Parte hoy con destino á la capital de la provincia de su mando, el Dr. D. Manuel Derqui, Gobernador de Corrientes, completamente restablecido de la penosa enfermedad que lo tuvo postrado por tanto tiempo. Va, segun lo hemos anunciado, á bordo de la bombardera *República.*

Deseámosle un feliz viage.

Novedades de policía—El individuo Indalecio Cordero, en estado de ebriedad, penetró anoche á las 8 30 en la confitería situada en la esquina de las calles de Chacabuco y Europa, donde pidió un vaso de agua.

Disolvió en él una caja de fósforos y bebió el líquido.

El confitero que lo vió dió cuenta de lo ocurrido á la autoridad.

En una botica próxima se le propinó un antídoto que le hizo volver el veneno, siendo en seguida remitido al Hospital, fuera de peligro.

El hecho fué debido al estado de beodez en que Cordero se encontraba.

—Anoche á las diez falleció repentinamente en la posada Lorea núm 70 la mujer Nieves Marenco de 36 años de edad.

Su cadáver fué remitido al depósito fúnebre

—En la jurisdiccion de la Seccion 9ª fué estafado ayer en la suma de 25 pesos m/n., D. Domingo Leone, por dos individuos que lograron fugar, y quienes para consumar el hecho se valieron de números de lotería, adulterados.

Desalojo de conventillos—La Oficina de Inspectores Municipales ha solicitado de la Intendencia se ordene el desalojo de las casas de inquilinato calle Belgrano 1200, Venezuela 1081 y General Lavalle núm. 382, 384 y 386 por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Recibo—Esta noche tendrá lugar en casa del Sr. Alberto Huergo el recibo que anunciamos dias pasados.

La Dinastía de los Piedra

(Fragmentos de un libro inédito)

Al General Roca.

XIII

Cachul, vanguardia de las tribus indígenas sobre las fronteras de Buenos Aires, se habia alistado en las filas de los que iban á oponerse al Ejército Libertador en 1852 y dejaba sus chusmas en el Azul.

Callvucurá mismo presentó algunos escuadrones á Rosas, conservando á la vez su independencia en el desierto y sus posiciones amistosas al lado del Tirano.

Los ranqueles al Norte de Salinas se agitaban á su vez rehechos de los estragos de la guerra de 1833 y reforzados por los picunches. El inmenso imperio de la Pampa, estaba, pues, reorganizado de una manera formidable, bajo la influencia de Callvucurá y sus espías, establecidos entre los cristianos, los indios de Cachul en el Azul y de Coliqueo al Oeste, mantenian al Soberano de Salinas al corriente de la tempestad que se condensaba en 1851 sobre la cabeza del Tirano.

Callvucurá, á la vez que maniobraba para que Cachul continuara aliado á Rosas, como garantía de la paz, reconcentraba sus mayores elementos en Chililué, convocando á los aliados de ambas laderas de los Andes, de la hermosa tierra ranquelina, de las arenosas regiones del Colorado y de las encantadoras montañas del Limay y Nahuel-Huapi.

Así, cuando los ejércitos libertadores marchaban sobre Caseros, la Pampa se ponia en pavoroso movimiento.

XIV

La tempestad estalló en los senos ignorados del desierto, entre las cadenas de los médanos y en las selvas del calden sagrado, rodando como rueda la corriente abrasadora de la lava, hácia las pobladas llanuras del Oriente.

Cinco mil ginetes á las órdenes de Callvucurá operaban al dia siguiente de Caseros en divisiones comandadas por sus tenientes Cachul, Catriel, Namuncurá, Raipil, Carupan, Calvuquir y Cañumil.

Cachul y Catriel rompian los tratados con sus lanzas y tomaban á saco el pueblo del Azul, donde apenas encontraban la resistencia aislada de los vecinos acantonados en sus propios hogares; y en seguida hollaban el camino secular de los *Chilenos,* para incorporarse al *malon* formidable de Callvucurá.

La irrupcion de este estrepitoso ejército de ginetes, formado con los auxiliares de todas las comarcas del Imperio de la Barbarie y los caudillos valerosos que marchaban á su frente, traian á la memoria el espectáculo de la grandiosa hueste de Caupolican, presentada en revista bajo los muros de la encerrada Penco, y de la cual dijo Ercilla:

Segun el mar las olas tiende y crece
Así crece la fiera gente armada,
Tiembla en torno la tierra y se estremece
De tantos piés batida y golpeada:
Lleno el aire de estruendo se escurece
Con la gran polvareda levantada,
Que en ancho remolino al cielo sube
Casi siega niebla espesa, ó parda nube.

XV

El 1855, tres años despues de la caida del Tirano, este ejército dominaba por completo las vegas pintorescas de Olavarria, el fecundo llano del Azul y las pampas de Córdoba, de Cuyo y Santa Fé.

La naciente ciudad del Azul habia sido asaltada y tomada por Callvucurá, que se retiró despues de matar trescientos vecinos, en las calles.

El clamor de las víctimas resonó en Buenos Aires y el militar de mas talento y de mayor prestijio de la Provincia, el coronel don Bartolomé Mitre, Ministro de la Guerra, partió para el Azul á mover sobre los indios las mejores tropas del Estado, que lo aguardaban impacientes.

Hizo una espléndida marcha de flanco, aprovechando con habilidad los accidentes estratéjicos del terreno, desde el Azul á Olavarria, y cayó con vengador empuje, sobre la vanguardia de los indios, que clavaban sus toldos en la márgen del arroyo Tapalquen. Deshechos los bárbaros, la caballería de los vencedores se entregó al saqueo del campamento y perdió todas sus ventajas, permitiendo la reaccion del enemigo, que orgulloso, valiente é implacable, volvió con singular denuedo á la refriega.

Nuestro ejército fué rodeado, acosado, acribillado, cargado con pasmosa audacia por lanceros desmontados, que morian sobre los gallardos batallones de Arredondo, de Martinez, de Rivas, de Mitre, de Vedia, de Hornos y otros bravos confiados en sus últimas esperanzas á la suprema maniobra de los cuadros. (1)

(1) Informes del General D. Ignacio Rivas y varios otros soldados al autor.

XVI

La accion de Olavarria era mandada en gefe por Cachul, comandante de la vanguardia de los indios.

Callvucurá operaba á su vez con estrategia consumada.

Una division bien organizada de las tropas de Buenos Aires, desprendida del fortin *Cruz de Guerra* á las órdenes del coronel D. Laureano Diaz, debia moverse oblicuando al Sud, batir los campos á su frente y converger á retaguardia de la sierra de las *Dos Hermanas,* para cerrar con sus aceros el camino de las guaridas del Desierto, á los derrotados de la division del comandante en jefe.

El caudillo astuto de la pampa desbarató esta combinacion, interponiéndose entre sus adversarios, y cuando despues de dos dias de permanecer sitiados y reducidos al terreno que pisaban los soldados de la Civilizacion, desfallecian de fatiga y de hambre, una nube sombría descendió magestuosamente de las faldas de la sierra Blanca Chica y se estendió en el llano, asumiendo las formas definidas de la division que despliega, con sus rebaños de ganados á retaguardia.

Un inmenso clamor se alzó á los aires del campo atribulado del cristiano, el supremo clamor de la esperanza y de la victoria, entre las ánsias del contraste, y los bárbaros amedrentados, recogieron sus inmensos ganados, formaron en compactos escuadrones sus soldados y permanecieron un instante en pavorosa incertidumbre.

Las partidas esploradoras de unos y otros recorren los campos y reina en ambos bandos el silencio solemne de la duda.

Aquellas regresan para derramar las sombras de la muerte entre las filas rotas del Cristiano. No es la division del Oeste que acude puntualmente á la cita de honor de *Sierra Chica.* Es Callvucurá que se interpone entre las fuerzas de Diaz y de Mitre, al frente de seiscientos indios elegidos, que forman el regimiento de la Guardia.

XVI

El coronel Mitre decia en su parte oficial de Sierra Chica:

«A las siete y media de la noche volvieron dos hombres con la noticia de que la columna que habíamos visto era la de Callvucurá. No habia ya que trepidar, mucho mas desde que debíamos esperar ser asaltados en la madrugada en nuestro propio campo, lo que, en efecto, he sabido tuvo lugar despues, creyendo que aún permanecíamos en él, lo que es debido á que, antes de marcharse ordené dejar encendidos todos los fogones, dándoles pábulo con grasa de potro para que durasen mas y dejando en pié dos tiendas de campaña, lo que unido á la mancha negra, producida por los 1200 caballos que encerraba el cuadro, formaba una ilusion completa.

«A las 8 1/2 estuvo formado el cuadrilongo, cubriendo cada costado dos escuadrones de caballería paralelos, al frente de una compañía de infantería, en el centro la artillería, los heridos y bagajes, al costado derecho las caballadas y sosteniendo la retirada el batallon 2° de línea con la compañía del 1° agregada á él.

«En este órden se emprendió la retirada á las 8 1/2 de la noche, marchando todos á pié, desde el primer jefe hasta el último soldado, observando el mayor órden y silencio.

«Descendimos al llano para tomar el camino derecho del Azul, que era mas corto, pero mas peligroso que el de la Sierra, razon por lo que lo elegí, pues no debiendo suponer el enemigo que por allí saliese, á eso debe atribuirse el que no hayamos sido sentidos.

«A las 3 de la mañana llegamos al arroyo de Nievas, distante 5 1/2 leguas. Allí montamos á caballo y tomando cada uno un infante á la grupa estuvimos en el Azul á las 8 de la mañana del dia de ayer, trayendo todos nuestros heridos.

. . . .

«Habiendo nuestras tropas tomado la ofensiva es indispensable mantenerla y para ello conocemos ya el olvidado camino del desierto y adquirido en la pelea la esperiencia de que carecian nuestras tropas en una guerra enteramente nueva para ellas.

. . . .

"Por ahora me ocupo principalmente en aglomerar caballadas sobre este punto, y así que llegue el general Hornos le haré cargo de todas estas fuerzas, dándole las instrucciones convenientes para impulsar con éxito las operaciones que demanda urgentemente la seguridad de nuestra frontera, sériamente comprometida por la confederacion mas vasta de tribus del desierto, que haya tenido lugar desde el tiempo de la conquista."

. . . .

Comenzaban dias gloriosos para la dinastía militar y salvaje de los Piedra!

La frontera quedó rota, los indios paseaban los campos como conquistadores invencibles, el ejército estaba desmoralizado, el espíritu de la Guardia Nacional aterrado, el vecindario en plena desolacion, y el coronel Mitro regresaba á ocupar su Ministerio lleno de sobresalto patriótico, sin fé en las fuerzas que debia mover el intrépido Hornos y bajo la atmósfera abrasadora de la oposicion, que empezaba á relampaguear con Calvo á la cabeza.

XVII

Mientras el general Hornos preparaba su ejército en el Azul destacó en observacion un regimiento de carabineros de Guardia Nacional fuerte de 185 plazas á las órdenes del teniente coronel don Nicanor Otamendi.

Era este un hacendado, perteneciente á la distinguida familia de Otamendi, cuyas diferentes ramas viven hoy en Buenos Aires, y habia tomado las armas voluntariamente en los supremos y angustiosos momentos en que la campaña del Sur era asolada por los *Curá* y sus caciques.

Otamendi se alejó cautelosamente del Azul rodeado siempre de los indios, que merodeaban hasta en los arrabales de aquel pueblo; y acosado al fin por fuerzas superiores, se detuvo en la estancia San Antonio de Iraola, donde encerrado en un corral de palo á pique, libró contra los enemigos un combate desesperado.

Inespertos aún sus milicianos en el manejo de las carabinas y entorpecidos además por sus propios caballos, resistieron heróicamente á los bárbaros, que desmontados y echando sus cabalgaduras adelanto para burlar las balas, tomaron el corral al asalto.

Mas de una hora duró la horrible refriega á brazo partido y á puñal, en que indios y cristianos rodaban abrazados ó arrastrándose de los cabellos con furia salvaje, y Otamendi con ciento ochenta y cuatro soldados quedaron degollados, y uno solo gravemente herido, que, salvado, comunicó lleno de horror los detalles de la catástrofe.

XVIII

El general Hornos emprendió la campaña de Tapalquen en 1856, bajo los horrendos auspicios de este suceso, que desmoralizaba las tropas recientemente movilizadas, algunos de cuyos regimientos se sublevaron y desertaron en masa.

Movia al fin un ejército de veteranos y guardia nacional, fuerte de tres mil hombres, sin incluir los oficiales, con doce piezas de artillería y dos mil caballos. Era gefe de Estado Mayor el teniente general don Emilio Mitre, á la sazon coronel.

Llamábase pomposamente «Ejército de operaciones del Sur» y se cifraba grande confianza en su organizacion, preparada durante ocho meses con todos los elementos de Buenos Aires, en la arrogancia y valor del general Hornos, quien, juzgado con el criterio de estos dias, era, sin embargo, demasiado lanza y poco general.

Callvucurá apareció al pié de la sierra de San Jacinto, mandando en jefe las tribus confederadas y maniobró de un modo singular.

Entre el rio Tapalquen y las sierras corria una pampa, apropiada para dar una batalla. Apenas el denso *pajonal* dificultaba el paso á la caballería; pero esta misma circunstancia seducia al general Hornos, porque debilitaba el poder de la gran arma de los indios: el caballo; mientras que su infantería de línea y artillería gozaba de un campo de tiro completamente despejado.

Hornos maniobraba, pues, para sacar á los indios de los vericuetos de la sierra y atraerlos al llano; y Callvucurá demostraba tambien el empeño de alejar á los cristianos de la márgen del arroyo de Tapalquen y llevarlos al mismo pajonal.

(Continuará)

Julio 23.

BOLLINI Y MURO
Casa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE
1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Maquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm

Probablemente concurrirá el señor Rafael Calvo y declamará alguna poesía.

El barítono señor Schirmer, de paso entre nosotros, cantará la hermosa romanza del maestro Montenegro titulada *Addio del Marimar*.

El tenor Figner, de la Compañía de ópera de Colon, cantará la romanza de *Gioconda* y el dúo de *Fausto* acompañado por el señor Evaristo Gismondi.

La señorita de Muslera tomará parte en la fiesta como de costumbre cantando *Perque* y el dúo de la ópera *I Masnadieri, de Verdi*.

El recibo del señor Huergo será, pues, verdaderamente interesante y promete una hermosa noche á sus relaciones.

Sobre anticipo de herencia—Ante el Juzgado del doctor Molina Arrotea tramita la testamentaría de doña X. X. en la que se presentó una de la las herederas pidiendo se le diese como anticipo de herencia la suma de tres mil pesos nacionales.

El representante de los demas herederos considerando justa esta peticion manifestóse conforme á que se le cediese.

Como en esa testamentaría hay herederos menores de edad y tiene intervencion el Ministerio Pupilar—el asesor Dr. Argerich se opuso á esta peticion, y como no fundase su disconformidad, convocóse á juicio en el que manifestó que se oponia á ello en virtud de que la Cámara de Apelaciones habia resuelto que no podian hacerse anticipos de herencia, sino despues de levantada la cuenta particionaria—segun lo dispone el Código Civil en el art. 3453.

El punto ha sido resuelto por el Dr. Molina Arrotea en favor de la heredera peticionante, en contradiccion á lo espuesto por el Asesor y manda se le entregue á la heredera la cantidad pedida imputándose á su haber.

El haber testamentario asciende á 75434 ps. mjn. y los herederos son ocho.

Pleito sobre filiacion natural—Doña Casiana Villarrasa se presentó ante el Juzgado del Dr. Sauze, entablando demanda de filiacion natural contra la sucesion de don Juan Miguel Villarrasa, fallecido en 1881.

La demandante manifestó que doña Sabina Vazquez hacía vida marital con Juan M. Villarrasa, de cuya union nació ella,—por lo que pedia al Juzgado que despues de los trámites necesarios y la prueba que produciría en oportunidad, se le declarase hija natural del causante y se condenara á la sucesion á integrarle la parte que le corresponde de la fortuna dejada por su padre natural.

La parte contraria contestó la demanda negando lo aseverado por la demandante, y despues de un largo litigio en que ambas partes han producido una estensa prueba, el Juez acaba de fallarlo declarando que doña Casiana Villarrasa ha demostrado claramente ser hija natural del causante, y en consecuencia la reconoce como tal, y ordena que la sucesion de Villarrasa, compuesta de la viuda de Villarrasa, entregue la parte que le corresponde á la demandante, debiendo ser satisfechas las costas en el órden causado por no encontrar el Juzgado temeridad en la demandada.

Planillas—El Habilitado de los Tribunales señor Benitez, ha presentado al Ministerio respectivo las planillas de sueldos de los empleados de la reparticion de Justicia, de manera que estos recibirán sus haberes del mes actual con toda puntualidad.

Es una grata noticia.

Presupuesto municipal—El Intendente municipal dispuso ayer que la Contaduría General proceda inmediatamente á la confeccion del proyecto del presupuesto y cálculo de recursos de la administracion para el año entrante que debe ser presentado al H. Concejo Deliberante en las primeras sesiones del nuevo período que comienza en Setiembre.

Propiedades—La Direccion de Rentas de la Nacion intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades efectuadas en el municipio.

—Uruguay 676, con 17 metros de frente por 45 de fondo en 1410 pesos mjn.

—General Lavalle 1632 al 1645, con 34 metros por 43 en 4000.

—Un terreno en la parroquia de San Juan Evangelista con 12 por 43 en 1000.

—24 de Noviembre, sin número con 6 por 36 en 392.

—Santa-Fé 1008, con 15 por 55 en 1059.

—Piedad 557 al 65, con 18 por 51 en 32000.

—Moreno 513, con 7 por 58 en 8000.

—Córdoba 303, con 8 por 30 en 2487.

Rentas Nacionales—La aduana de la capital recaudó ayer 47,863 pesos con 63 centavos, en la siguiente forma:

Derechos de importacion . . .	40,375 31
Esportacion	2,757 19
Letras	4,731 13

Durante los 22 dias que van trascurridos del presente mes sus entradas ascienden á 1.343,171 con 39 centavos.

En 196 documentos liquidó ademas ayer 42,734 pesos.

Inmigracion—En el dia de ayer han entrado al Asilo de Inmigrantes 230 individuos de ambos sexos, procedentes de Europa, y han sido despachados por la Comisaria respectiva 95 de los mismos, de los cuales 38 partieron por la via fluvial y 57 por la terrestre, con destino á diferentes puntos del interior.

Deuda de la independencia y del Brasil—CAUSANTES—*Benito Nazar*: seguido por el mismo. La Comision resolvió se liquiden los haberes adeudados al General don Benito Nazar por sus servicios prestados durante la guerra del Brasil como capitan desde el 20 de Abril de 1826 hasta el 24 de Octubre de 1827, y como sarjento mayor desde esta fecha hasta la terminacion de la guerra, 30 de Noviembre de 1828, debiendo deducirse de la liquidacion las cantidades pagadas por sueldos y asignaciones y que se espresan en el informe del Archivero de Buenos Aires.

Pablo y Juan Zufriategui: seguido por D. Santos Urbistondo. Pase al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra con el Brasil.

Eduardo Rodriguez: seguido por D. Manuel B. Rino. Vuelva al Archivero General para que amplíe su informe.

Francisco Cabezas: seguido por don Wenceslao Gorriti. La Comision resuelve se liquiden los haberes ordenados á D. Francisco Cabezas como soldado desde el 30 de Junio de 1824 hasta el 1° de Enero de 1826 y como cabo hasta la terminacion de la guerra.

Juan Luis Argüello: seguido por don Jose T. Ceballos.

La Comision resuelve se practique la liquidacion en la forma siguiente: como Teniente desde el 12 de Abril de 1818 hasta el 1° de Noviembre del mismo año; como ayudante hasta el 27 de Agosto de 1820 y como capitan hasta la terminacion de la guerra (30 de Junio de 1826).

Javier Lopez: seguido por D. Miguel Lopez. Pase con oficio al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que se han hecho al causante D. Javier Lopez durante la guerra del Brasil.

Jacinto R. Perez: seguido por doña Evarista B. de Lucero. Pase con oficio al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante á cuenta.

José de la Rosa: seguido por D. D. Goytía, agréguese.

Bonifacio Garcia: seguido por D. D. Goytía, agréguese.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Archivero General de la provincia remitiendo los espediente de D. Javier Lopez, D. Pablo y J. Zufriategui y D. Jacinto R. Perez.

N. A. CALVO
Presidente
H. D. Harilaos
Secretario.

Esposicion Argentina en Bremen

(CONCLUSION)

A este discurso contestó el Delegado del Gobierno Argentino, en lengua alemana, lo siguiente:

Señores:

«Es acaso por primera vez que una institucion científica, como la Sociedad de Geografía de Bremen y la industria de otro pueblo como el argentino, se dan la mano al traves del Océano para recibir la una en el hogar de la otra, la hospitalidad de esta fiesta de los factores del trabajo, la riqueza y la ciencia, que son la divisa de las grandes naciones.

«Esos factores han venido á ser hoy los soberanos del mundo. El intercambio de sus productos constituye la red ó sistema arterial del cuerpo social y económico de la familia humana y la garantía mas eficaz de la paz y fraternidad de los pueblos, por la fraternidad de los intereses. Ella hace á cada pueblo el productor de los consumos y obrero de la riqueza del otro, al formar la suya propia.

«La República Argentina se ha enriquecido con el comercio estrangero, y este á su vez con el comercio argentino, en que el aleman ocupa tan prominente rango. Dilatar la esfera de esas relaciones y sus beneficios por medio del conocimiento de la riqueza del pais productor, transportado en forma de Esposicion al mercado del país consumidor, para ser visto y analizado por todo el comercio, surgiendo concesiones fecundas de nuevos capitales y empresas; este ha sido un pensamiento digno de la inteligencia y patriotismo de la sociedad geográfica de Bremen.

«Este grande escenario de colecciones de industrias y productos de los tres reinos de la tierra argentina, escalonadas en su infinita variedad de especies, como los variados climas y comarcas que las producen, son la fisonomía económica acentuada con todas las riquezas tropicales, de la zona templada y de la fria en su vasta escala de gradaciones geológicas y climatericas desde los 21° de latitud sud, hasta los 54 de latitud de la Tierra del Fuego, donde termina el continente.

«El comercio de Bremen puede hacer una escursion en la riqueza y variedad de los productos argentinos al traves de la Esposicion. La República Argentina está aquí presente con sus producciones que son las de todos los climas desde la region tropical de las provincias de Jujuy, Salta, Tucuman, Santiago, Corrientes, Misiones y Chaco, representadas por su café de moca, azúcares, arroz, tabaco, algodon, cochinilla, vinos, minerales de plomo, fierro, oro, plata y mármoles, infinita variedad de maderas finas y fuertes, plantas medicinales, aguas termales y lagos de petróleo; hasta las zonas pastoriles y agrícolas de 75 colonias alemanas, francesas, suizas, italianas y galenses de Santa Fé, Entre Rios, el Chaco, Buenos Aires y el Chubut en la Patagonia, esportadoras de maiz, lino, trigos y harinas en una region real de mas de diez grados, servida por vias fluviales y férreas que ligan todos los estremos de la República á sus grandes puertos.

«La República Argentina es mas grande que Alemania, Holanda, Bélgica, Francia, Italia, Suiza y España juntas. Su region lanar, ganadera y cereal es tan rica, que podria alimentar, calzar y vestir á la mayor parte de la Europa con su carne, sus trigos, sus pieles y sus lanas, sin que por eso se estrechen las zonas pastoriles de mas de 100 millones de ganado lanar, vacuno y caballar. El primero, en la sola provincia de Buenos Aires es de 72, el segundo de 6 y el tercero de 4 millones, cuyas muestras teneis á la vista, desde la materia prima hasta las suelas, becerros, marroquines y charoles confeccionados en las curtiembres argentinas.

«Hasta los pueblos desheredados del suelo en que nacieron, pueden hallar en el argentino su solucion y regeneracion, como el *irlandés sin tierra*, al estilo de su antiguo soberano *Juan sin tierra*, podria encontrarse entre nosotros colonizador y rico poseedor de una comarca del Rio Negro, la Patagonia ó el Atlántico, mas grande y productiva que la Irlanda, sin que costase al gobierno inglés la mitad de los gastos y perjuicios de la lucha sorda con los fenianos por la tierra, su única solucion.

«Mientras que Alemania, despues de la India inglesa, se ha hecho hoy la nacion mas productora de azúcar, que antes pagaba al estrangero, su escedente de produccion de 90,000 toneladas sobre el consumo europeo amenaza una pérdida al productor, en la República Argentina los 15.000,000 de kilos de azúcar de Jujuy, Salta, Tucuman y Santiago, no alcanzan á cubrir el consumo interior, quedando en este y otros ramos industriales un vasto campo para nuevos establecimientos cuya demanda aumenta cada dia con la poblacion, el comercio y las colonias.

«La Alemania y la República Argentina deberán á la Sociedad de Geografía de Bremen este hecho fecundo para el comercio de ambos paises, á saber: todos y cada uno de los objetos comprendidos en las categorías de esta Esposicion, que el comercio coleccionaba antes de diferentes partes del mundo, como los cueros, pieles y cereales de Rusia, el tabaco, arroz, almidon, azúcar, café y demás productos coloniales de España, Italia, Cuba y Estados Unidos, puede importarlos ventajosamente de la República Argentina para la industria alemana, mientras que sus artefactos de fácil consumo en los mercados argentinos constituyen un intercambio, y á ambos paises en consumidores recíprocos.

«El Gobierno Argentino á quien tengo el honor de representar agradece á la sociedad de Geografía de Bremen el honor de esta fiesta para hacer conocer los productos argentinos en uno de los primeros mercados y puertos de Alemania.

«Esta fiesta á la *independencia económica* argentina, alcanzada con las armas de la industria en el campo de batalla de la agricultura y del refinamiento de nuestros productos con las mejores razas y especies conocidas, sobre cuyos trofeos se levanta la figura de la República, coincide con la fiesta de su *independencia política* del 25 de Mayo de 1810, que se celebra en este mismo dia y al mismo tiempo en el continente de Europa y en el Continente de América.

«Aunque el dia de nuestra fiesta ha amanecido casi cinco horas antes que en Buenos Aires, esto solo significa que el sol de Mayo no se pone para el aniversario de hoy, pues cuando se ha puesto para nuestra fiesta recien comienza para la del territorio argentino.

«La Independencia económica es el fin y coronamiento de la independencia política, cuyos fundadores y organizadores veis figurar entre las columnas del Templo de la Patria.

«Acompañadme en su gran dia á saludarla con un viva al General Roca, Presidente de la República, al Congreso y Gobernadores que celebran el natalicio de la familia argentina, y al Emperador de Alemania bajo cuya hospitalidad flota nuestra gloriosa bandera».

Esta invitacion del orador fué aclamada con entusiasmo. Luego tomó la palabra el Presidente de nuestra ciudad el señor Enrique Claussen y dijo:

«Honorables señores! Es uno de los espectáculos mas interesantes del presente, el tráfico de los pueblos entre sí, avance en contínuo y creciente desarrollo, y ha alcanzado un tal vuelo, del cual hace hoy muy poco tiempo nadie podia haberse formado una idea.

«Esto sucede particularmente en la grandiosa estension del intercambio internacional de productos del comercio del mundo. Todos los pueblos se esfuerzan vigorosamente en conquistar en él cada dia una mayor parte, pues ven con razon que allí está una de las principales fuentes de su bienestar y prosperidad financiera; y solo por el cambio de producciones de un pais con otro, es posible cultivar en cada pais la produccion que cuenta allí con las condiciones mas favorables, y producir el trabajo que justamente alcanza allí la mas alta remuneracion. De aquí surge el esfuerzo de conocer los productos y necesidades de los paises estrangeros, y de propagar en el esterior el conocimiento de los productos de la tierra propia. Uno de los medios mas eficaces para este objeto son las Esposiciones públicas de los productos rurales é industriales.

Ellas llenan su fin de mostrar por la inspeccion todo lo que un pueblo es capaz de realizar en la produccion de artículos, y contribuyen de este modo poderosamente á crear y animar sus relaciones comerciales. Y en verdad, entre la Argentina y la Alemania existe un vasto intercambio de productos.

Alemania necesita una considerable parte de los productos agrícolas argentinos, y este pais á su vez introduce una fuerte cantidad de artículos alemanes. Pero este intercambio no ha tenido lugar hasta hoy en su mayor parte por un contacto directo, sino por el intermedio de plazas comerciales estranjeras. Es, pues, de desear en el interés de ambos paises, que su comercio sea mas directo que lo ha sido hasta hoy; lo cual conducirá sin duda, á un importante crecimiento del intercambio recíproco de sus productos, pues mientras mas productos argentinos consuma Alemania, mas artículos de la industria alemana recibirá la Argentina. El comercio de Bremen se ha esforzado desde muchos años en cultivar y estender sus relaciones comerciales con la Argentina, y sin duda con éxito. Es por esto muy satisfactorio á Bremen que la presente Esposicion le ofrece la oportunidad de conocer detalladamente los productos de la tierra Argentina, y formarse una idea de su grande variedad y buena calidad. La Esposicion contribuirá ciertamente á llamar la atencion de la industria y del comercio aleman cada vez mas sobre los productos argentinos y á esa tierra floreciente tan privilegiada por la naturaleza.

«Bremen tiene razon para agradecer al Gobierno Argentino de haber respondido á su iniciativa con tanta deferencia y liberalidad. El Gobierno Argentino muestra de este modo, cuanto interés tiene en que las relaciones entre su país y Alemania sean siempre mas estrechas y amistosas. Este deseo es tambien el de Alemania, que esta Esposicion contribuya para que el comercio entre la Argentina y Alemania tome mayor vuelo de año en año, y sea fructífero para ambos paises.»

Luego de terminada la ceremonia de apertura, la Esposicion fué abierta al público á la una, siendo visitada por una numerosa concurrencia. Entre los primeros visitantes se encontraron los señores de la Comision *Adhesion Aduanera*, los cuales acompañados por los señores el burgomaestre Gildemeister, el Senador Nebelthan y el Senador Meier, se presentaron despues de la una, y fueron recibidos por los señores Albrecht y el Cónsul H. H. Meier. El Dr. Hurz de Berlin estaba tambien presente, el cual partirá en la semana próxima para la Argentina, donde ha sido nombrado profesor de la Universidad de Córdoba.

OBRAS DE SALUBRIDAD

INFORME DEL MES DE JUNIO

Obras en construccion

PRIMERA SECCION

Las mediciones de la primera seccion, cloacas colectoras, se han tomado totalmente y el importe de obra que determina el certificado, es el correspondiente á las construidas hasta el 30 de Junio.

Durante el mes se ha trabajado en los mismos 15 distritos que se trabajaba en Mayo.

Ha habido un incremento bastante satisfactorio en las obras de esta seccion habiendo llegado á ejecutarse durante el mes 13,450 yardas lineales de cloacas, siendo de ellas 1840 yardas de modelos ordinarios, 222 de modelos especiales y 11,388 de cañería de barro cocido.

El adelanto está representado por las siguientes cifras:

Cloacas hechas en Marzo de 1884, 3919 ys. lineales.
Id id id Abril id id, 4632 id id.
Id id id Mayo id id, 7788 id id.
Id id id Junio id id, 13450 id id.

La Oficina Técnica ha trazado despues de el 25 de Junio al contratista 77 cuadras mas donde ejecutar trabajo y en los primeros dias de Julio le entregará algunas otras.

El término medio de cuadras de cloacas que se dejan terminadas por mes, es de 95 en la actualidad.

Los trabajos de esta seccion se han proseguido sin interrupcion con escepcion de haberse perdido algunas pocas horas de la mañana durante algunos dias á causa de las heladas.

Los sub-contratistas se ponen mas prácticos en la clase de trabajos que tienen que ejecutar y algunos lo atienden concienzudamente.

Se reciben quejas de las compañías de tramways y del vecindario porque no se restablece la superficie de la calle despues de concluidos los trabajos ó porque no se remueve con prontitud la tierra sobrante. La Oficina Técnica exige continuamente al contratista el cumplimiento del pliego de condiciones respecto á este punto.

SEGUNDA SECCION

Los trabajos para el conducto de desagüe progresan todavia con lentitud; se han construido hasta la fecha 192 yardas lineales del revestimiento en la calle Sola, de las cuales 90 corresponden á Junio.

El revestimiento de la calle General Mitre fué empezado durante el mes y se han ejecutado 17 yardas lineales.

En el Túnel, cerca del establecimiento Puente Chico, hay hechas 453 yardas lineales de perforacion correspondiendo de ellas 46 á Junio. El revestimiento terminado representa un total de 584 yardas cúbicas de las cuales 419 han sido construidas en Junio.

Las escavaciones para el conducto sobre la barranca, se hallan muy adelantadas; pero del revestimiento solo se han hecho 200 ys. cúbicas de hormigon y ladrillos.

Los observatorios en Quilmes fueron terminados y los pozos de trabajos que se empezaron á escavar en dicho pueblo han demostrado que la calidad escelente del terreno hará que la obra se lleve á cabo con facilidad y rapidez.

La parte del conducto al otro lado de Quilmes no ha sido todavia empezada.

La cañería dentro del rio será colocada por medio del aire comprimido, al efecto se ha construido un muelle de 300 ys. lineales de longitud.

A traves del bañado hácia la barranca empezando en dicho muelle se han construido 3,300 ys. lineales de via férrea para la conduccion de caños y demas materiales correspondientes al conducto.

En la Casa de Bombas cerca del Puente Chico se han ejecutado pocos trabajos; los hechos durante el mes son 118 ys. cúbicas y 233 ys. cúbicas de ladrillo.

La Empresa no ha dado todavia principio á los trabajos para el sifon debajo del Riachuelo.

TERCERA SECCION

En el Túnel de Toma se han hecho durante Junio 21 ys. lineales de perforacion y 47 ys. cúbicas de ladrillos.

Lo construido hasta la fecha son: 31 ys. lo de perforacion y 52 ys. cúbicas de revestimiento. Los constructores tienen preparados un regular número de bloque para ser empleados en el túnel.

En los depósitos de asiento se ha conseguido dar mas impulso á los trabajos; durante el mes se han traido 3,200 piés cúbicos de tierra á fin de disminuir la filtracion á traves de los terraplenes laterales; será necesario ejecutar algunas obras adicionales.

En los filtros que casi están terminado, pocas obras se han hecho. Solo en el filtro A se han ejecutado algunos trabajos. La Oficina Técnica espera que en el mes de Julio podrá espedir la medicion final de los filtros.

La colocacion de materiales filtrantes en el filtro C. progresa con una morocidad que hace imposible predecir cuándo quedará concluida.

La Oficina Técnica se queja constantemente al Contratista del retardo.

COLOCACION DE CAÑERIA

La cañería de hierro colocada durante el mes de Junio representa un total de 715 tns. y comprende 2150 ys. ls. de caños maestros de 27 hasta 8 pgs. de diámetro y 13 232 ys. ls. de caños distribuidores de 5, 4 y 3 pgs. de diámetro.

Tanto el peso como la estension de cañeria colocada durante Junio es menor que en Mayo, siendo esto debido á que el contratista empleó gran parte de sus obreros en arreglar las calles, muchas de las cuales las habia dejado en un estado deplorable.

Pagado al señor Devoto por las obras construidas hasta el 30 de Junio $ mjn.	1.233,688 97
Importe de materiales entregados por la comision y cobrados al Sr. Devoto, ps. mln. .	381,757 75

Cloacas hechas durante el mes de Junio 95 cuadras con 13,450 yardas.

Caños para aguas corrientes colocados durante Junio 15,382 yardas lineales con peso de 715 toneladas.

Ladrillos fabricados por la Comision de Enero á Junio. . . .	4.904,860
Quemados de id. id. . . .	4.119,332
Entregados de id. id. al contratista Sr. Devoto. . . .	4.321,600
Agua impulsada por las máquinas para el servicio de la poblacion durante Junio ppdo. pipas. . .	601,848
Casas provistas de agua en 30 de Junio.	6.808
Importe de lo recaudado por el servicio de agua de Enero á Junio $ mjc.	147735 16
Servicio de agua concedido para construccion de Enero á Junio, casas	165
Servicio de agua en construccion que existian en 1° de Enero, casas.	128
Casas que han concluido su construccion de Enero á Junio, casas	135
Quedan en construccion el 30 de Junio, casas	158

Buques con carga para la Comision que han llegado de Europa:

Berbice	con	1,100 tons.	cemento.
Conty of Rhodes	"	1,100 "	caños.
Luisa G.	"	1,150 "	cemento.
Para	"	60 "	maquinaria
Inglhaire	"	400 "	caños.

Automatismo de la prensa

La prensa periódica es indudablemente una de las grandes fuerzas de los tiempos modernos puesta al servicio de la opinion pública.

Ella, con su lenguaje ilustrado, dialéctico, galano,—seduce los espíritus, enseña, fortifica, deleita; con su elocuencia republicana,—atrae, electriza, enciende las pasiones en sublimes entusiasmos, convierte al apóstol en héroe ó mártir, interesa al pueblo en sus grandes causas y le enseña á defender sus derechos; con su polémica Girardiniana se hace temible á los déspotas, concita á las pueblas ó prepara el advenimiento del sufragio universal y de la democracia en los pueblos, adormecidos al susurro del ideal antiguo.

El ilustre orador y político inglés Eduardo Burke llamábale el cuarto Poder del Estado, (The fourth Estate), y en Francia ha llegado á tener influencia tan considerable, que puede decirse con justicia representa la opinion pública misma.

Entre nosotros tiene una historia gloriosa desde las oscuridades del coloniaje. Baste decir que sembró los gérmenes de la revolucion que aseguró la caida del poder estraño, contribuyó á la solucion de nuestros problemas institucionales, derribó tiranos y discutió y difundió las formas de gobierno adaptables al país.

Lástima es que—como toda fuerza eficiente en el órden social—la prensa haya caido tambien en deplorables abusos, estralimitando sus facultades sociales y su mision conservadora.

Desde que los grandes problemas que preocuparon á los hombres de Estado de la República encontraron una solucion y dejaron de existir como tales, la prensa ha bajado tambien en ella á un nivel poco envidiable y consolador.

Azuza los ódios, deprime al adversario, desnaturaliza los hechos, miente como cualquier infame, defiende las mas injustificables atrocidades, se hace solidaria del desórden social, del descrédito de la patria, pierde su carácter regulador y se somete á las imposiciones de la intransigencia y de la alquimia política.

Así es como, andando los tiempos, esa gran institucion decae, pierde su autoridad tradicional y lejítima, manejada por espíritus pequeños, destituidos de toda virtud, faltos de criterio; y la que ha sido un arma poderosa del pueblo, apénas queda reducida á ser un instrumento de los mas odiosos egoismos, de las mas bastardas pretensiones. . . . .

Nos hacemos estas reflexiones en presencia de las producciones de una parte de la prensa de Buenos Aires con motivo del hecho ocurrido en Caá-Catí, y de los cuales nuestro colega local (?) «Las Cadenas» *no puede* (sic) trascribir mas que los párrafos mas notables!

Es perfectamente sabido ya que el tal *lanceamiento* es una mentira, una atroz calumnia,—que el hombre asesinado, don Plácido Sanchez ó Lopez no está muerto, y que anda y se pasea como cualquier otro por las calles de Caá-Catí.

Es sabido tambien que el Gobierno, por medio de los funcionarios de aquel departamento lejano, ha tomado las medidas del caso y mandado levantar un sumario formal de lo ocurrido: que por lo tanto, no se *lancea* impunemente en Corrientes y que la justicia puede someter á su imperio á cualquiera que cometa un agravio ó trasgresion á la ley.

Dos hombres en estado de ebriedad se encuentran en la calle, sea premeditada ó casualmente, se traban en discusion, se insultan, y de los insultos pasan á vias de hecho.

Qué tiene de particular? Si es deplorable el suceso, porque mejor fuera no presenciáramos jamas escenas semejantes, no prueba el que vivamos fuera de las condiciones de la vida civilizada, y que Corrientes sea una imágen del infierno.

El periódico local debe saber estas cosas ó á lo menos algo de mas verdad, para darla á conocer de sus lectores; pero callarse ante los diversos comentarios, y limitarse á trascribir artículos de la prensa de Buenos Aires en donde el suceso viene narrado de muy diferentes y diversas maneras, es verdaderamente una felonía, un acto de mala fé, de perfidia ó de cobardía.

«Las Cadenas» sabe que uno de los autores del hecho no es el coronel José de Toledo, ni el Gefe de Policía de Corrientes á quienes algunos diarios de la prensa aludida «La Nacion,» «Los Tiempos» y «La Tribuna muerta» lo atribuyen; y bien poca consideracion se hace á sí mismo, cuando aparece aceptando y haciéndose solidario de cuanto dislate y mentira dicen estos.

¿Por qué no narra el hecho tal cual ha sucedido, lo comenta y condena, y pide la reparacion consiguiente?

Tomaria nadie á mal este proceder? No encontraria eco en el pueblo y en la prensa independiente, ilustrada y séria?

No haria un verdadero servicio al país, á la heróica, inmortal y gloriosa Corrientes, como justamente la llama?

Es que en la prensa de los partidos políticos de la República no hay independencia, no existe esa responsabilidad relativa que hace de cada periódico un órgano de la opinion y de los intereses permanentes de la patria; no es sino el instrumento ciego de la mira de sus caudillos ó corifeos, y representa sus pasiones, sus mezquindades, y todos sus estravíos cívicos.

La prensa de la República profesa lo que podríamos llamar el *automatismo*—es decir, la inconsciencia de sus procederes, el desconocimiento de su mision institucional y lejítima. Lo vemos en todas las cuestiones que se suscitan; y periodistas que juraron cortarse las manos antes que proclamar una candidatura llegaron á ser en la hora del comun peligro y el interés supremo, uno de sus rabiosos defensores: *Ab uno disce omnes!*

Y no queremos ser injustos atribuyendo esta deplorable condicion á la prensa de nuestros adversarios, pues muy pocos diarios escapan á la lepra, pero es preciso que no sea así.

Debe el periodista ser verídico, sincero, leal, adecuado á la alta mision que en la sociedad y gobierno de los pueblos tiene la prensa; y si no le es posible presentar á la patria cada dia vestida de las galanuras del progreso, de la libertad, de la justicia, no á lo ménos la encarneza, la enlode y veje, arrastrándola por los más míseros suelos.

La prensa, órgano de la opinion, no está destinada á ser ni el incensario servil de los gobiernos, ni la enemiga jurada de sus actos administrativos. Conviene, antes que los insulte y calumnie, que los aconseje, auxilie y guíe en los senderos que recorren. El lenguaje de la educacion que es bueno siempre en privado, en familia, es mucho mejor cuando se habla en público, ante el mundo.

Manténgase la prensa á la altura atmosférica en que debe vivir, ennoblézcasela, désele á su mision el carácter severo y primitivo de su institucion si es que se quiere hacerla digna de su gloria, de los servicios que ha prestado á la humanidad; si se quiere conservarla con los prestigios que le da la voz del pueblo en la defensa de sus grandes intereses; si no se la ha de convertir, por fin, en la condicion de un baluarte de muerte, en que cada hoja sea la boca de un remington puesto al pecho de los gobernantes ó de los ciudadanos, arrojando sobre ellos los proyectiles de la calumnia, la injuria, el insulto, la befa estéril.

Saquemos á la prensa de esta condicion y hagámosla independiente y séria: solo así podrá tener influencia en los destinos del pueblo, y habrá columbrado la esperanza de prepararle una hermosa y lejítima rendencion.

El impuesto de abasto

Reformas á la Ordenanza que reglamenta su percepcion

Publicamos á continuacion la nota del Intendente Municipal y el informe del Administrador del Matadero sobre la percepcion de los impuestos de abasto y las reformas proyectadas:

Municipalidad de la Capital, Departamento Ejecutivo.

Buenos Aires, Julio 2 de 1884.

Señor Juez de Corrales.

LA TRIBUNA NACIONAL del 28 del pasado asegura que en la próxima sesion que celebrará el H. Concejo Deliberante será presentado por los señores Concejales que lo suscriben el siguiente proyecto de Ordenanza.

Art. 1° El impuesto de abasto establecido en la Ordenanza de 2 de Abril del corriente año, será satisfecho por los consignatarios ó introductores de hacienda en los corrales de abasto.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Florencio Roberts—Pedro N. Cernadas—Ballesteros—Recke—Spiro Ungaro—Gabriel Reboredo—Navarro Mendez—Manuel Arechavala—José A. Boeri—R. Parravicini—Rómulo Vernengo—M. Espinosa.

Antes que el nuevo proyecto sea sancionado, lo que es mas que probable, dado el número de firmas que lleva al pié, sírvase Vd. informar á la Intendencia si la reforma que él envuelve, importa conveniencias notables para los productores de ganado, para los consumidores de la capital, ó para las rentas municipales.

Saluda á Vd. atentamente.

TORCUATO DE ALVEAR.
Narciso de Estrada.
Pro-Secretario.

Señor Intendente Municipal de la Capital D. Torcuato de Alvear.

Al recibirme de esta Administracion encontré establecido que el cobro del impuesto de abasto, se hacia por las guias de introduccion, deduciendo las estracciones y existencias semanalmente.

Para verificar esta operacion se pasaba una cuenta corriente semanal á los SS. consignatarios quienes la abonaban sin observacion alguna.

El boleto de brete se vendia por boleteria al contado.

El desequilibrio que resultaba entre el impuesto de abasto y el de brete me preocupó desde el primer momento hasta que me convencí que á la vista de los mismos administradores podia salir gran cantidad de reses sin haber pagado el impuesto de abasto como lo voy á demostrar.

Los señores consignatarios hacian sus ventas para matanza ó para ser estraidas, y en este último caso por veinte y cinco pesos mjc. ménos, importe del impuesto.

Este era el verdadero aliciente para la defraudacion de la renta, pues entre las estracciones, una parte de ellas, eran para ser embretadas ó estraidas á establecimientos inmediatos á este Municipio; de uno y otro modo se hacia el fraude ya sea carneando en los mismos bretes de este Establecimiento ó ya haciéndolo en el bañado de Flores en chancherias que la mayor parte de ellas están calle por medio con este municipio.

La impunidad estaba asegurada con solo llegar á la boleteria y comprar el boleto de brete, pues con él iban perfectamente garantidos á los Mercados.

Los inspectores no tenian derecho á decomisar reses que iban con el boleto de brete, único que les era exigido, puesto que los boletos de abasto se entregaban semanalmente á los consignatarios en grandes cantidades, siendo en este caso inútiles para el control de la renta.

Esta situacion demasiado grave me hizo llamar la atencion del Sr. Intendente en nota que le dirijí en el mes de Enero, cuyos párrafos pertinentes cópio á continuacion:

Ha sido tan escandaloso el fraude que se hacia con el impuesto de abasto que personalmente he detenido carros que conducian reses carneadas en el bañado de Flores en las calles de este municipio y sin boletos de ninguna clase.

Las multas y el comiso establecidos, no han sido bastante severos para contener el fraude, tal era la escala en que se hacia.

Con fecha 23 de Abril el Sr. Intendente le puso el cúmplase á la disposicion siguiente:

«El impuesto de abasto se cobrará conjuntamente con el de brete»

Hé ahí, señor Intendente, una disposicion que viene á recuperar una gran parte de la renta que la Municipalidad ha estado perdiendo por tantos años.

La práctica así lo demuestra.

Con fecha 1° de Mayo se puso en vigencia, y por impuestos del mes esta Administracion ingresó á Tesorería la cantidad de 36,540-76 cents. y por impuestos del mes de Junio 36,107-30 cents. mjn.

Esta es la prueba mas evidente de haber sido defraudada la renta: pues antes de ahora el mes que se logró ingresar mayor cantidad á Tesorería nunca pudo pasar de veinte y ocho mil quinientos pesos mjn.

Esta esposicion le demostrará al señor Intendente la razon por qué se interesan tanto los defraudadores de la renta, para que queden las cosas en la situacion que estaban antes del 1° de Mayo.

El pretesto que se temia de que son los matarifes los que hoy pagan el impuesto, no se puede tomar en consideracion, pues las compras que estos han hecho, desde el 1° de Mayo, han sido teniendo en cuenta la nueva forma de pagar el impuesto, de manera que por reses que antes pagaban trescientos pesos mjc., al tiempo de hacer la compra le manifiesta el matarife al consignatario que le paga un peso fuerte menos, por tener él que pagar el impuesto.

Esto ha dado por resultado la nivelacion inmediata en el precio.

La escasez ó abundancia de hacienda es lo que produce el lógico resultado de ser unos ú otros los que impongan el precio: si hay abundancia, la imponen los matarifes, y si escasez, los consignatarios.

Se vé, pues, que la nueva forma de cobrar el impuesto no ha hecho alteracion ninguna para los introductores de ganado, matarifes y carniceros, consiguiéndose evitar que se siga defraudando la renta como antes se hacia en tan gran escala.

Es mi opinion que la nueva ordenanza que se proyecta es ruinosa para la Municipalidad, que solo protegerá á los defraudadores.

Lo saluda al Sr. Intendente con su consideracion mas distinguida.

Manuel C. Icaza.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

LA SESION DE AYER

Abierta la sesion de la Cámara se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

—El P. E. remite un mensage solicitando autorizacion para contribuir con 20,000 pesos mjn. á las Exposiciones que proyectan las provincias de Mendoza y San Juan.

—El mismo remite otro solicitando autorizacion para colocar hilos conductores sobre los postes del F. C. Andino de Villa María á San Juan.

—D. Federico Lacroze pide exoneracion de derechos para la introduccion de maquinarias con destino á una fábrica de su propiedad, para elaboracion de telas.

DESPACHOS DE COMISION

—La Comision de Hacienda se espide en el crédito suplementario por 2600 ps. mjn. para pago de gastos de la Secretaría de la Cámara.

—La misma Comision en el proyecto del Ejecutivo autorizando el gasto de 25,000 pesos mjn. en la formacion de un átlas Geográfico de la República.

Se pasó en seguida á la órden del dia.

—Se aprobó un proyecto autorizando al Ejecutivo á invertir 85,000 pesos mjn. en el establecimiento de una nueva línea telegráfica de la capital al Rosario.

Este proyecto fué informado por el señor Civit, el que hizo presente á la Cámara que la actual línea no bastaba á las necesidades del comercio, quedando diariamente rezagados una infinidad de despachos, lo que perjudicaba á los interesados, como se comprende.

Se aprobó otro proyecto declarando de utilidad pública la espropiacion de los terrenos de propiedad particular situados entre los mataderos públicos, la calle de Caseros y la nuevamente proyectada al Sud, segun los planos de la Oficina de Obras Públicas municipal, aprobados por el Concejo Deliberante.

—Recibió tambien una sancion favorable el despacho de la Comision del Interior en un proyecto presentado en dias anteriores, por el Senador Civit, autorizando al Ejecutivo á invertir 75.000 pesos nacionales en la adquisicion de un pescante flotante de 50 toneladas de peso.

—Se concedió pension á las señoras Gualberta A. de Vazquez y Griselda Gordillo, y permiso para residir un año en Europa á la pensionista militar doña Rosa Zambrano.

—Se acordó igualmente devolver la solicitud en que la señora Maria L. de Echandía, viuda del coronel de este nombre, pide se manden liquidar y abonar los haberes que le corresponden por sueldos de su esposo.

El decreto recaido en esta solicitud dice así:—

Artículo único.—Devuélvase interin el Congreso vote fondos para cubrir la deuda de la época á que pertenece este crédito.

Despues de la votacion de este último asunto, fué levantada la sesion por no haber mas asuntos á la órden del dia.

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero: Nicolás Bassi.

Miércoles 23 de Julio de 1884. 3ta. y 4a. funcion de la 3a. temporada, con la ópera en 4 actos, 1 prólogo y 1 epílogo del M. Boito.

Mefistófeles

Desempeñado por las Stas. Tehodorini, Ravogli y los señores Tamagno, Tamburini y Fiorentini. Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, banda y comparsas.

A las 8.

Mañana 24 del corriente tendrá lugar la funcion á beneficio de la Municipalidad, con la misma ópera MEFISTÓFELES.

Las localidades para la misma, se venden en Boletería de las 12 del dia en adelante.

NOTA—Se avisa al respetable público que del prólogo al 1er. acto se ha suspendido el intermedio.

PRECIOS—Palcos altos con 4 entradas ps. mjn. 30.—Tertulias de balcon con entrada id id 3.—Id altas y de orquesta con id id id 5.—Lunetas de platea con id id id 4.—Id de cazuela con id id id 1·40.—Entrada general id id 2.—Id de paraiso id id 0·80.—Id de cazuela id id 0·60.

LA EMPRESA.

Otra—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero: Nicolás Bassi.

JUEVES 24 DE JULIO DE 1884

Funcion Extraordinaria á beneficio de la Municipalidad

Con la ópera

Mefistófeles

REPARTO

PERSONAJES	ACTORES
Primera parte	
MEFISTÓFELES	Sr. Tamburini
Fausto	Sr. Tamagno
Margarita	Sta. Tehodorini
Marta	Sta. Ravogli
Wagner	Sr. Fiorentini.
Segunda parte	
Elena	Sta. Tehodorini
Fausto	Sr. Tamagno
MEFISTÓFELES	Sr. Tamburini
Pantalis	Sta. Ravogli
Nereo	Sr. Fiorentini.

Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, banda, comparsas y muchachos.

Las localidades para dichas funciones serán reservadas, á los señores Abonados, hasta el Domingo 20, á las 12 p. m.

Las que no fuesen solicitadas hasta esa hora serán vendidas en la Boletería del Teatro.

PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos mjn. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de platea id 4, id cazuela id 1·40. Entradas generales ps. mjn. 2, id paraiso id 0·80 centavos, cazuela id 50.

2207 32 LA COMISION.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor don Rafael Calvo.—Para el Miércoles 23 de Julio de 1884.—El drama en tres actos y en verso, LA PASIONARIA Y ECHAR LA LLAVE.

Funcion extraordinaria fuera de abono.

A las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni—Para el Miércoles 23 de Julio.—La ópera cómica: TUTTI IN MASCHERA

A las 8 y media.

Variedades—Empresa Ballesteros.—Gran compañía de Zarzuela Española dirijida por el primer tenor don Cristóbal Galvan—Para el Miércoles 23 de Julio—La zarzuela: JUGAR CON FUEGO y DOS CRIADOS DE CONFIANZA.

A las 8 1/2 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Miércoles y Juéves espléndidas funciones.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se espresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

I. P. Dto. N° 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

I. del F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 2042 A 8

Concejo Deliberante

A pedido de Da. Maria Mestre de Heusteinh (residente en Barcelona, calle de la Cadena núm. 24), se desea saber el paradero de su hijo don Luis Rodriguez y Mestre.

Dirijirse á la mencionada señora ó á la Presidencia de este Honorable Concejo, Rivadavia núm. 49.—Buenos Aires, Julio 11 de 1884. —*El Secretario.* 2148 25

Oficina de Obras Públicas

32—CALLE MORENO—32

Concurso para materias ignífugas

Los que han presentado en debido tiempo solicitudes para tomar parte en el concurso, deberán remitir á esta Oficina hasta el dia 26 del corriente sin mas próroga las muestras y objetos que con él se relacionan. Se les dará entónces á conocer el local donde tenga lugar la prueba pública, la cual desde ya queda fijada para el dia *once* del entrante Agosto—Julio 17 1884. 2,173 26.

Licitacion para el estacionamiento de carruages.

El viérnes 1° de Agosto á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para el estacionamiento de carruages en el Paseo de Julio entre las calles Rivadavia y Piedad, por todo el tiempo que resta del presente año.

Las propuestas deben presentarse en un sello de cinco pesos mjn.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, depositaran préviamente en la Tesorería Municipal la cantidad de doscientos pesos mjn como garantía de que será firmado el contrato, y en caso de no presentarse á verificarlo dentro del tercero dia, el depósito quedará á favor de la Municipalidad.

El que obtenga la preferen cia depositará en el Banco Nacional á la orden de la Intendencia la suma de doscientos ochenta pesos mjn en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva en garantía del fiel cumplimiento del contrato siendo esta todo evento y no pudiendo alegar el contratista ni aun en caso fortuito.

Las diferencias puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion seran resueltas administrativamente por esta salvo el acuerdo de la Ley.—Julio 18 de 1884. 2201 A 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos terminos á la par—T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19. y las 34, 35, 36, 37 y 38. N° 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del N° 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide. en 1° de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del N° de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Padro Aldás en la misma fecha por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, N° 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1° de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guerolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1° de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. N° 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de 1869, por cinco años. La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febrero de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fué comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2190 A 22.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, está vencida, fué comprada por doña Carolina Esporra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2213 A 24

LICITACION

Para 7,000 fanegas de maiz desgranado y en espiga

El lúnes 28 de Julio próximo á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de siete mil (7000) fanegas maiz desgranado de nueve arrobas fanega—admitiéndose propuestas por la igual cantidad de fanegas de maiz en espiga.

El maiz será entregado en la Administracion de Limpieza Pública segun los pedidos del Administrador.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos mjn. Los que quieran tomar parte en esta licitacion deben depositar préviamente en la Tesorería Municipal quinientos ps. nacionales (500) en garantía de que el contrato será firmado; y en el caso de no presentarse dentro de tercero dia á verificarlo quedará el depósito á favor de la corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos nacionales en Bonos Municipales, billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago de la provision se hará á los noventa dias de recibido el artículo.

Se previene que no se admitirá propuesta que tenga raspaduras ó enmendaturas, debiendo determinarse el precio del artículo en moneda nacional.

El contrato será á todo evento, sin poderse alegar ni aun el caso fortuito; y las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que la ley establece.—Buenos Aires, Junio 28 de 1884. 1966 28

ADMINISTRACION Municipal de Vacuna DE ESTA CAPITAL

Se avisa al público que en los dias lúnes, miércoles y viernes, se administra GRATUITAMENTE la vacuna animal del Conservatorio de Santa Catalina, en la oficina central, calle de Moreno núm. 81, de 12 á 4 de la tarde, advirtiéndose que no se estraerá vacuna de los inoculados.

Tambien se administrará dicha vacuna animal en las oficinas sucursales y por los practicantes vacunadores á domicilio, como igualmente se administrará la vacuna humana á quien la prefiera.

Se previene que la viruela tiende á recrudecer, y es conveniente que se apresure el público á concurrir á las oficinas establecidas á recibir el preservativo de tan terrible enfermedad, mucho mas cuando se le ofrece vacuna animal, que alejará completamente esos temores infundados respecto de la vacuna humana. No esperen, pues, el momento del conflicto para solicitar el efecto profiláctico.

Capital de la República Argentina, Julio 1° de 1884. —*Dr. Justo Mesa*, Administrador Municipal de vacuna. 2015—25

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha, y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000...	3 p§
Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000...	2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba...	1 "
Id id id á 90 dias fijos...	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias...	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias...	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p§ trimestral...	7 p§
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p§...	8 "
Por adelantos en cuenta corriente...	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.

M. A. Maxwell
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatro pesos mjc. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés al permanecer sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plasos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, [illegible], Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, [illegible] 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tarifa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mjc. y curso legal...	2 0/0
« « particular á premio...	6 0/0
« « oro á la vista sin interés...	3
« á 60 y 90 dias ó mas...	5 0/0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo... 7 0/0

Lóndres	giro	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendigrul Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde focs. 2. pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sass Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Viareggio
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

E. Gowen
Secretario

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado.	Lbs. 1.000.000
Id emitido y suscrito. . .	Id 500.000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos en efectivo sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ó Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 61 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 38 (altos).—M. Alfredo G. Oca Gerente. 1832

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

El mercado de acciones abrió ayer sostenido durante la hora oficial, y pocos momentos despues se inició un movimiento de alza. Los primeros lotes se apuntaron para fin de mes á 161 y luego se realizaron algunos á 161 1|4 y 1|2, cerrando la plaza con compradores á este último precio.

Todo lo operado para aquella fecha alcanzó á 860 acciones que fueron anotadas en el órden siguiente:

560	á	161
100	á	1|4
200	á	1|2
860		

Para fin de Agosto abrió la rueda con una operacion de 200 á 162 1|4 y luego se apuntaron dos lotes de 100 cada uno á 163.

Al contado se vendieron 14 á 161.

El mercado ha cerrado firme y con tendencia de alza.

—Se ha tomado mucho dinero á 8 y 9 ojo con garantía de acciones aforadas á 140.

Con motivo de aproximarse la liquidacion de fin de mes se está colocando mucho dinero á aquellos tipos y se hacen crecidos pases para el mes entrante.

—Se habla de fuerte retiro de acciones en aquella fecha y de grandes compras tanto para Agosto como para fin de mes.

Los bajistas hacen esfuerzos por echar abajo la plaza, y los alcistas, por su parte, tratan de sostenerla con todos sus elementos.

—Se decia en algunos corrillos que era cosa resuelta por el Directorio del Banco Nacional, acordar un dividendo de 6 o|o por el primer semestre de este año.

Cédulas hipotecarias

Un poco mas animado que en el dia anterior estuvo el mercado de cédulas hipotecarias durante la hora oficial.

De la série A se anotaron 1200 fuertes á 100 3|4 y 24000 á 101, al contado.

De la série E. se realizaron 1000 á 88 1|4 y 20,000 á 88, al contado. Para fin de mes se anotaron 9000 de la misma série á 88.

De la série F. se apuntaron 3000 á 83 1|4 y 47,300 á 3|8, al contado. Para fin de mes 5000 á 83 1|4.

Los precios de estos títulos están sostenidos.

Fondos Públicos

Se anotaron en la pizarra las siguientes operaciones en fondos públicos de la emision de 1863 al contado.

6,000	á	88 3|4
5,000	«	90 1|2
2,000	«	90 1|2
2,100	«	90
15,700		

Navegacion del Rio Negro

Dentro de breve tiempo llegará á nuestro puerto un vapor que ha mandado construir en Liverpool el señor Gregorio Torres con el fin de establecerlo en la navegacion de Patagones á Villa Roca (Rio Negro).

Este buque se construye por el señor Kincaid. Tendrá capacidad para 50 pasageros de 2ª y 25 de primera clase y podrá llevar 100 toneladas de carga.

Anticipamos esta buena nueva á los pobladores de aquellas regiones.

Banco Nacional

Con motivo de los numerosos jiros que tiene que hacer el Banco Nacional por el paquete del 24, los empleados de ese establecimiento han permanecido trabajando en sus puestos hasta las 3 1|2 de la mañana de ayer, pues de otro modo no seria posible entregar las letras para ese paquete.

Descuentos

Siguen fáciles. Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés de 6 1|4 á 6 1|2 p§ y los de segunda firma de 7 á 7 1|2. Ayer se han colocado fuertes sumas á estos tipos.

—El dinero con garantía de títulos de crédito está ofrecido de 8 á 9 p§.

Hay abundancia en plaza.

Telegrama de Amberes

Una importante casa de este comercio recibió ayer el siguiente telegrama de Amberes sobre los remates de lanas en aquella plaza:

Amberes, 22, h. 10 50 a. m.

Ayer abrieron los remates de lana. Hubo bastante concurrencia. Lanas buenas sostenidas.

Lanas inferiores un poco mas flojas. La mitad de lo ofrecido se ha vendido.

Cambios

Algo se hizo ayer en cambio particular á 46 1|2 y 3|4 peniques sobre Londres y á fr. 4.90 sobre Francia.

Sobre Rio Janeiro se cotiza á reis 11,650 por libra (Bancario) y sobre Montevideo á 2 1|4 p§ de premio.

El mercado de cambios ha mejorado algo como consecuencia de la actitud asumida por el Banco Nacional.

Letras de tesorería

Sin alteracion. Se han colocado algunas sumas á 7 p§ y están solicitadas.

1,000 letras

Han sido tan numerosos los pedidos de cambio que ha tenido el Banco Nacional para el paquete del 24, que asciende á 1,000 el número de letras que tiene que entregar ese establecimiento; y como estos documentos se hacen en juegos de tres será necesario firmar 3,000 letras.

Pocas veces se ha producido en esta plaza un hecho de esta magnitud, y es por la importancia que él tiene que lo hacemos conocer del lector.

Monedas de oro

Sin variacion. Napoleones 2 1|2 á 3 p§ de premio, libras 2 p§, argentinos, cóndores y brasileras 1 1|2. Las demás no tienen premio.

El "Pampa"

Ayer se han recibido telegramas anunciando que el vapor francés *Pampa* arribó á San Vicente con la hélice descompuesta y que saldrá de aquel puerto para el Rio de la Plata á fin de mes.

Los rumores que circulaban sobre el destino de ese buque, no han carecido, pues, de fundamento.

El Strabo

El vapor *Strabo* llegó ayer á Montevideo procedente de Lóndres, Amberes y Rio Janeiro.

Hoy estará en nuestro puerto.

Precios corrientes

Nuestro Cónsul en Cardiff, el Sr. Juan Franks, ha remitido al Ministerio de Hacienda la lista mensual de precios corrientes de los productos principales de ese distrito, desde el 15 de Mayo al 15 de Junio.

Son estos:

Carne fresca de vaca, de 5 á 8 peniques la libra.

Ganado en pié, 60 á 75 chelines por 112 libras.

Carnero, 8 á 10 peniques la libra.

Id en pié, 40 á 70 chelines, segun peso y condicion.

Trigo de 35 á 40 chelines por 496 libras.

Harina de 30 á 35 id el saco de 280 libras.

Cueros lanares, de 5 á 8 chelines cada uno.

Id de vaca de 3 á 4 peniques la libra.

Carbon, 11-6 á 12 chelines la tonelada de 1015 kilógramos.

Id en ladrillos 11-6 id id.

Rails de acero, 5 libras esterlinas la tonelada.

Id de hierro, 4.15 id id.

ÚLTIMA HORA

Pocos negocios se realizaron despues de la hora oficial. El mercado de acciones del B. N. continuó firme y quedó algo flojo en el último momento. Se realizaron como 500 para fin de mes de 161 1|2 á 3|4. Cerró con vendedores á 1|2.

—En cédulas hipotecarias nada se operó. Quedó comprador de la série E á 88 y de la F á 83 1|4.

—En otros títulos nada se hizo.

—Circuló la noticia de que el Directorio del Banco Nacional habia resuelto acordar un dividendo provisorio de 6 pesos oro por accion, por el primer semestre de este año.

Esta noticia fué favorablemente comentada por los alcistas. Respecto de los bajistas no podemos decir lo mismo. ¡Es lástima! Por el momento, segun se decia en aquel centro, se ocupan estos de *acaparar* todo el dinero disponible que encuentran en plaza para dificultar los *pases* de acciones y hacer una baja. Se agregaba que entraban en la *conjuracion* caracterizados corredores y un director del mismo Banco. Esto último es verdaderamente increible y no tendria nombre tal proceder.

En cuanto á lo de tomar dinero es hasta cierto punto exacto.

Algunos se han hecho de fuertes sumas con el fin ya indicado, pero ni este manejo ni las calumnias y mentiras propaladas hasta hoy por los eternos pesimistas para reprimir el crédito de nuestro primer establecimiento bancario, darán el resultado por aquellos anhelado.

Todo lo contrario.

El crédito del Banco Nacional se consolida cada dia mas, y, pese á quien pese, sus acciones valdrán doscientos por ciento en todo el corriente año.

La conjuracion de la plata será un tiro que se chingará en los umbrales de la Bolsa.

COMENTARIOS

La propuesta para la construccion de una línea férrea que atraviese el Chaco desde Villa Cobos, en la provincia de Salta, hasta un puerto sobre el rio Paraná en la de Corrientes, presentada al Ministerio del Interior por una compañía inglesa, prueba de una manera evidente el valor y gran porvenir que tiene ese feraz territorio de la República.

La obra demanda ingentes gastos y, sin embargo, no se pide garantía alguna para llevarla á cabo y solo si concesiones que pueden ser valiosas únicamente despues de realizados los trabajos, es decir, que son ellas las que van á hacer que los terrenos solicitados adquieran importancia.

Además se comprometen los proponentes á la construccion de un puerto en el rio Paraná, en el sitio en que la línea concluya, y será este un nuevo progreso, pues las obras que él requiera serán hechas de acuerdo con los últimos adelantos de la ingeniería hidráulica.

Podrán atracar á sus muelles, que ofrecerán toda clase de comodidades, buques de vela ó vapor que calen hasta seis metros.

Los muelles serán provistos provistos con varias vias para el movimiento de los trenes, con pescantes fijos y movibles, etc., y á su costado se construirán galpones, depósitos, y los edificios que su administracion requiera.

Son estos los puntos principales de la mencionada propuesta y ellos implican adelanto y progreso para la gran zona de territorio que atravesará la línea en proyecto.

Es una propuesta que merece estudiarse con detencion.

⁂

Las obras del ferro-carril Santafecino á las colonias prosiguen con toda actividad.

Son muchos los materiales que diariamente llegan al Rosario con destino á esas obras.

Parece que la idea del Gobierno, de la que ya hablamos dias pasados, de conducir la cosecha de este año por medio de la línea férrea, será un hecho, si algun obstáculo imprevisto no viene á estorbar la continuacion de los trabajos.

Los colonos deben estar de felicitaciones lo mismo que nuestro comercio esportador de cereales, pues así se facilitarán las operaciones.

Los granos recibirán con ello un nuevo impulso y podrán acudir á los mercados estranjeros con mejor éxito que el obtenido hasta el presente.

Por todos lados se agrandan los horizontes de la República, dejando ver en tiempo no lejano, la época en que desenvolviendo todas las riquezas de que su suelo es pródigo, digan propios y estraños, saludando su grandeza, que somos una de las primeras naciones del mundo y que merecemos serlo.

⁂

La esportacion de pasto seco aumenta diariamente y muchas son las toneladas que anualmente mandamos al esterior.

Su cultivo ha aumentado, lo que es lógico, en vista de la demanda continuada de este artículo, producto agrícola considerado entre aquellos que rinden mayores beneficios.

Muchos son los mercados consumidores que tiene el pasto seco, y su creciente demanda asegura que su cultivo y produccion es de inmediato resultado y de mucho porvenir.

Su precio no aumenta, pero se sostiene y él basta para cubrir los gastos que origina su produccion y dá ademas pingües beneficios.

La alfalfa requiere poco cuidado, y el abundante rinde de su semilla la hace un cultivo económico.

Como planta forragera es superior á cualquier otra y sus condiciones nutritivas muy fáciles de asimilar.

Estas y otras calidades aseguran la demanda de tan precioso alimento para el ganado.

⁂

Así como sin caminos no puede haber buena viabilidad, sin puentes es imposible la comunicacion rápida entre los diferentes puntos de nuestro territorio que tantos arroyos y rios posee.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital . . . . 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva . . . . . 935,000 " "
Desde la fecha y hasta nuevo aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 o[o
Con aviso de 30 dias. . . . . . . 3 1[2 "
Plazo fijo de 90 dias . . . . . . 5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9. %

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1329 Juan Todd, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 o[o anual
" " á retirar con 30 dias de aviso. 4 " "
" " á plazo fijo de 30 dias . . 4 " "
" " á plazo fijo de 60 y 90 dias . 5 " "
A otros plazos . . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. . . 10 o[o anual
Descuentos de letras y pagarés, . . . convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre:
España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, paraderos en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tan ó para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884.
1831 M. Lafuente.

SECCION PARA TODOS

L. LANDREAU

Despachante de Aduana
Alsina 27.
perm

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
63—Balcarce—63
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uribaru, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 27 del entrante á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.
Eduardo Caamano.
1844 27 Sub-Secretario General.

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m[n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1[2 $ m[n., dividido en quintos de 1[2 peso m[n.
Los billetes son litografiados en papel color verde, impresion marron numeracion negra, fechados:

JULIO 26 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1[2 ps. m[n. $ m[n. 35,000
Deduccion del 25 p$ 8,750
75 p$ al público $ m[n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,600
61	"	20	1,220
124	"	15	1,860
924	"	10	9,240

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m[n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tacuarí N. 91, y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 26 de Julio á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m[n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Artesaga y Ca
791 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
perm

A los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina. —Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m 2116 A 30

Instrumentos de cirugia

—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 162
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1[2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 24 de Julio.
Los estractos llegan el Sábado 26 de Julio por la mañana Perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m[n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m[n., dividido en quintos de 2 $ m[n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta oro chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, inscripcion:

Julio 8 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m[n. $ m[n. 140000
Deduccion 25 o[o " 35000
Al público $ m[n. 105000

PREMIOS

1	"	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ m[n. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
perm *La Comision Administradora.*

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.
Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.
Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.
Para Bahía Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 102. perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Julio para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5		*Rio Uruguay*
10	"	*Mensagero*
15	"	*Taraguy*
20	"	*Rio Paraná*
25	"	*Rio Uruguay*
30	"	*Mensagero*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipajes en la Plaza Victoria de 9 á 10 gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo por los interesados.
OTRA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.
Por mas informes, Agencia General calle 25 de Mayo.
1458 per m.

AVISOS

Gratificacion Se dará una buena á la persona que remita á la calle Cerrito 118 un perrito lanudo que ha desaparecido el Sábado 19 del corriente. 2220 27

Aviso al comercio el almacen de D. Estéban Vidal situado calle de Balcarce núm. 200 esquina á la de San Lorenzo se vendió, todo el que tenga cuentas contra dicho negocio se presentará en el término de tres dias pasado el cual no se atenderá reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Julio 18 de 1884.—*Estéban Vidal.* 2216 24

Francisco Cosentino—Se ruega á los Jueces de Paz, Comandantes Militares, Alcaldes de campaña y á toda persona que pueda dar noticias á su padre, de su hijo Francisco que el año 1880 se encontraba en el pueblo Alianza (Tandil) quieran mandarlas por escrito á la calle Chacabuco 601, Buenos Aires—*Carlo Cosentino.* 2172 26

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128 ¡A. Roma por todo! Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineras, mucamas y niñeras.
¡Si será galante Leon Alvarez! 2067 A. 5

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2165 A 14

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el destacamento del Riachuelo en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vijentes—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2166 A 14

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1525 A2

Resguardo Por el presente se llama por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el Destacamento del Resguardo en la Ensenada, entre la laguna de los Padres y el Grande, pintado de colorado, fondo negro, 12 á 14 pies de largo y 4 1[2 de ancho, sin número; previniéndose que vencido el plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.—Junio 17 de 1884.—*F. Reboredo.* 1895. JL 26

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene á público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Sociedad Cosmopolita DE PROTECCION MÚTUA

Octavo aniversario—La C. D. de esta Asociacion invita á los señores socios, para la Conferencia Literaria que tendrá lugar en conmemoracion de su fundacion el Domingo 27 de Julio de 1884 á la una de la tarde en el local social, Chacabuco 105.—*Juan J. Bernet*, Secretario. 2229 27

LLOYD ARGENTINO

VAPOR NACIONAL "POSADAS"
Capitan GERÓNIMO VISSO
VIAGE DIRECTO

Este espléndido vapor inaugurará sus viajes el Domingo próximo, desde Campana á Santa-Fé, tocando en los puertos de transito; saliendo de la Estacion Central á las 3 y 1[4 p. m., todos los Domingos y de Santa Fé los Miércoles á las 3 p. m.—Agencia: 25 de Mayo núm. 82. 2231 31

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital — Armeros, barberos, carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.
Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.
Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.
Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.
Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.
San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, talListas y zapateros.
Mendoza—Agricultoras, horticultores vinicultores, toneleros, 4 aparadores y 1 buen oficial carpintero.
Biedma—Agricultores y peones.
Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.
NOTA IMPORTANTE: Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.
Manuel Mañry
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Academia Británica

253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

AVISO OFICIAL

Departamento Nacional DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picanillas en las costas del San Gerónimo y Caraguatí, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica.* 2211 A 24

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Aviso Oficial

Departamento Nacional DE AGRICULTURA

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que D. Abelardo Escalada ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio nacional de Misiones dentro de los siguientes limites:
Una área de dos leguas de frente sobre el rio Uruguay, comprendida entre los pequeños arroyos conocidos bajo la denominacion del "Naranjo" al Este y el de las "Tarariras Chicas" al Oeste, con un fondo de tres leguas al Norte.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Julio Victorica.* 2175 A 3

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los Sres. Jefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por los meses de Abril y Mayo ppdo., el que quedará cerrado el Lúnes 28 del corriente.—Buenos Aires, Julio 19 de 1884.—*El Habilitado.* 2212 27

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los Señores Jefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y Disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio próximo pasado, el que quedará cerrado el Lúnes 28 del corriente.—Buenos Aires, Julio 13 de 884.—*El Habilitado.* 2195 28

Concejo Nacional de Educacion

Se necesita un Preceptor que sepa el Español é Inglés para una Escuela de la Colonia Gaiman (Chubut).
Se le pagarán 73 nacionales.
Los interesados pueden ocurrir á esta Oficina, Alsina núm. 321.—*El Secretario.* 2181 26

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO
225 perm.

Consejo N. de Educacion

REMATE DE MATERIALES
El dia 24 del corriente á las 12 p. m. se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sita en la calle Reconquista núm. 253 y 255.
Para mas informes ocurrir á la Secretaria del Consejo Nacional de Educacion, calle de Alsina 314.—*El Secretario.* 2136 24

PLANTAS

S. MARTIN 46
P. COULIN

Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, *eleses garantidas*, á precios, tan barato, que nadie puede vender de diez á treinta centavos m[n y de uno á tres años. Embalaje y conduccion á cualquier punto de la capital *gratis*. En la calle San Martin N° 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo ahí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales—*P. Coulin.* 2131 A 12

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris
HIERRO DE QUEVENNE
CURA: ANEMIA, COLORES Pálidos, POBREZA de la SANGRE, &a.
Hierro en estado puro, Mas activo que los demas ferruginosos No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles; Sin sabor el accion sobre la dentadura.
Visitar: 1° en PAVO; 2° en CLAVEL.
Téngase con las Falsificaciones.
Depósito: Paris, Rue GENEVAL 14, PARIS.

Banco Constructor DE LA PLATA

Buenos Aires. Julio 12 de 1884.
El Concejo de Administracion invita á los señores accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar en el local del Banco calle Piedad núm. 43 (altos), el dia Domingo 27 de Julio de 1884 á las 2 p. m.

Orden del dia

1° Presentar el Balance y Memoria sobre la Administracion.
2° Proponer un dividendo provisorio del 5 o[o.
3° Proyecto del Concejo proponiendo fijar el domicilio en la Capital, Buenos Aires y Sucursal en "La Plata".
4° Nombramiento de tres Concejeros-suplentes, con arreglo al art. 4° título 3° de los Estatutos.

Cárlos M. Schweitzer, Presidente.
Eduardo Obregon, Secretario.

NOTA—Para tener entrada á la Asamblea, se pone en conocimiento de los señores accionistas, el art. 7 título 6° de los Estatutos cuyo tenor es el siguiente:
«Con anticipacion de cinco dias al de la reunion, los accionistas ocurrirán á la Secretaría del Concejo, para presentar sus acciones, á fin de que ésta les muna de una boleta, en la que se espresa el número de votos á que tengan derecho; la que á la vez servirá de entrada».
2128 30

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 30 del corriente mes de Julio, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaría del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.
A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
El contrato ó contratos que se celebraren, durarán de la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sostituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso esceder de tres meses.
El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.
El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.
Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.
Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido órden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en el precio.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.
Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaria General de Marina Julio 16 de 1884.—*El Comisario General.* 2190-30.

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m[n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m[n. 30.
Para adultos id id ps. m[n. 15, y para párvulos.
Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos. 1617 perm.

AVISO

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda que perteneció á los cónyuges D. Manuel Benavente y de Da. Dorotea Guado de Benavente en el Cementerio del Norte de esta ciudad que deben ocurrir á sacarlos dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues de no verificarlo así esos restos serán trasladados al osario general.
Para el efecto los interesados deben verse con el actual propietario de esa bóveda, que vive en la calle Estados-Unidos núm. 515.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. 1889 JL 25

Ferro-Carril Andino

Licitacion para la provision de leña

Se llama á licitacion para la provision de leña al ferro-carril Andino en las Estaciones del Balde, Alto Pencoso y Desaguadero, bajo las condiciones siguientes:
1° La leña será de algarrobo, retamo ó tintitaco, cortado de árbol vivo, y con cuatro meses de oreo á lo menos y ocho á lo mas, cuando sea de algarrobo ó tintaco. La leña de retamo se podrá recibir con dos meses de oreo como mínimum y ocho como máximum.
2° Los trozos serán de cincuenta centímetros de largo y su diámetro no podrá bajar de diez centímetros ni exceder de 20 centímetros.
3° La leña se depositará en pilas, formando un cubo regular de paredes verticales, de metro y medio de lado por un metro de base, y separadas entre sí, de manera á hacer fácil su inspeccion.
Los trozos se acomodarán prolijamente de manera á dejar el menor vacío entre ellos.
4° Toda pila compuesta de madera de mala calidad, de clase no especificada, ó que no esté de acuerdo con las condiciones 1° y 2° será rechazada, debiendo el contratista sacarla de los depósitos dentro de las cuarenta y ocho horas de aviso.
Toda pila que no esté de acuerdo con la condicion 3ra. será igualmente rechazada á menos que el interesado la rehaga en las condiciones debidas, dentro del término que tendría para sacarla.
Si no se cumpliesen estas obligaciones, la Administracion podrá, pasadas las cuarenta y ocho horas, sacar las pilas ó rehacerlas, segun el caso, por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.
5° La unidad de medida será el metro cúbico y las propuestas establecerán el precio, con arreglo á esta base, en moneda nacional.
6° Las propuestas se harán por separado para la entrega en cada una de las Estaciones mencionadas y por las cantidades siguientes:
Estacion Balde 20,000 metros cúbicos
" Pencoso 20,000 " "
" Desaguadero 40,000 " "
7° Los contratistas deberán entregar como mínimum en cada mes, 1000 metros cúbicos de leña en el Balde y en Pencoso y 1500 metros cúbicos en el Desaguadero; pero la Administracion podrá exijir la entrega hasta de 2000 metros cúbicos de leña mensuales en el Balde y el Pencoso y 3000 metros en Desaguadero, siempre que las necesidades del movimiento de la línea lo requiera. La primera entrega de leña se hará dentro de los 3 meses de la fecha en que se firmen los respectivos contratos.
8° La leña será recibida por el empleado que la Administracion designe, quien dará al contratista ó su representante, los certificados correspondientes para la justificacion y cobro de las cantidades entregadas.
9° El recibo se hará semanalmente y el contratista deberá entregar cada vez á lo menos la cuarta parte de la cantidad total á que estuviere obligado durante el mes.
10. La administracion abonará el importe de la leña entregada en cada mes, dentro de los quince dias subsiguientes á cada liquidacion mensual, prévia presentacion y tramitacion correspondiente de los certificados que espida el empleado recibidor. Dicho pago se verificará en Rio Cuarto.
11. En el caso que el contratista no llenase en tiempo la provision que debe entregar por su contrato, la administracion podrá completarla, comprando la leña donde la hubiere y á cualquier precio por cuenta del contratista, siendo además por cuenta del mismo, el flete que correspondiese al trasporte y gastos de apilar la leña en el punto donde debiera entregarla segun contrato.
12. Las propuestas se entregarán en Rio Cuarto, al secretario de la administracion, para ser abiertas en presencia de los interesados, el dia 28 de Julio de 1884, á las 2 p.m.
Se presentarán en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, firmadas por el proponente y un fiador abonado, sin cuyos requisitos no se tomarán en consideracion.
La administracion podrá exijir á mas de la fianza personal, un depósito del cinco por ciento sobre el importe total del contrato como garantía para su fiel cumplimiento.—Rio Cuarto, Junio 28 de 1884.—*Francisco F. Rodriguez*, Secretario de la Administracion. 1960 J L 28.

A LA NUEVA CAPITAL

PERFUMERIA
Y Casa de Novedades
371-PIEDAD-371
J. A. MARTIN
Ex Dependiente de la Perfumeria A LA CAPITAL
Casa especial en perfumerias garantidas de marcas legítimas
Grandes Especialidades
Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones.
Surtido nuevo por todos los vapores.
Precios muy reducidos
2133 A 12

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion Superior, el dia 30 del corriente mes de Julio á las 12 m, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la licitacion por propuestas cerradas, para comprar quinientas toneladas de carbon de piedra de Cardiff de primera clase, con destino al consumo de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado, que acredite haberse depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno, el cinco por ciento sobre el valor total de sus propuestas en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.
El pago del carbon se efectuará en letras de Tesorería General á noventa dias de plazo sin interes y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente documentada y autorizada.—Comisaria General de Marina, Julio 18 de 1884.—*El Comisario General.* 2203 30

La Relojeria Nacional

DEL Sr. D. LUIS DEPERLE
RELOJERO
DEL EXCELENTISIMO GOBIERNO NACIONAL
Y Cronometrista de la Armada
Avisa que se va á mudar de la calle Buen Orden N. 552, á la de Corrientes núm. 201. 2142 A 14

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S.M. le Roi d'Espagne
PARIS

Direccion General de Rentas DE LA NACION

Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:
2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.
Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p$ sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.
Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.
Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. S. Boado*, Secretario. 2170 A 16

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 12 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

EN LA PLATA

PARA POBRES Y RICOS
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS-AIRES
SE VENDEN PARTICULARMENTE
Lotes de terrenos
PERFECTAMENTE SITUADOS
Y EN TODAS LAS SECCIONES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Desde ps. 1,000 m[c. hasta ps. 50,000
EL LOTE
Entregándolos amojonados por un Ingeniero
BOLIVAR 85, BOLLINI Y MURO
NOTA—Esta venta solo durará por el término de 8 dias, pasando esa fecha cesará esta pichincha.

PORTALIS FRERES

CARBONNIER & Ca.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo par las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1789 perm CALLE DEFENSA 67, 69

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I
MARGHERITA
AGENTES,
ERNESTO PIAGGIO
193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
«SIRIO»
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
UMBERTO I°
SALDRA EL 1 DE AGOSTO
Capitan:—CARTERE.
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193
1116 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.
ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto, Director.*
670 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o[o (de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Fernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—la imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas, de todas clases, memorandums, cuentas [illegible]
[illegible]
247—CUYO—247

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

PREFECTURA MARITIMA

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado en las inmediaciones del muelle de las Catalinas; previniéndose que vencido que sea dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes:
El bote mide, quince pies de eslora, cinco de manga y tres de puntal.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884.
P. A. *J. Goyena*, Oficial mayor. 1905 JL 26

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo en la 1ra. línea y cinco viages redondos mensuales en la 2a como sigue:
1ra. línea: del Azul á Pringles,
2a línea: del Azul á Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m[n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 3 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sosa.* 2108 A 3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingó y Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m[n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 2 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sosa.* 2014 A 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa-Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Percellas, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m[n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa-Fé, el 1° de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sosa.* 2021 A 1°

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año
Desde Carhué al General Acha pasando por Pigüé, Puan y Marí Manuel, debiendo hacerse 6 viajes redondos mensuales en verano y 4 en invierno.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaría General el 26 de Julio á las 3 p. m.—*E. Sosa.*
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.
1974 JL 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á Copacabana, haciendo un viaje semanal entre estos puntos: una vez por Miraflores, Concepcion, Pomon, La Constancia, Palcino, Andalgalá, y siguiendo á Belen, Tinogasta y Copacabana, pasando por Palcino y Copacabana; otra vez por Singuil, Andalgalá, Palcino, La Constancia, Belen, Tinogasta y Copacabana.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m[n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Catamarca el 26 de Julio á las 3 p. m.—*E. Sosa.*
1960 JL 26

Los puentes facilitan el comercio interior quizá tanto como los caminos, y por esto es que aplaudimos hoy en nombre del comercio, pues es él el directamente beneficiado por su colocacion, la iniciativa y los trabajos que se llevan á cabo con la intencion de dotar á la República de los que son necesarios para facilitar su comunicacion.
Sin embargo, á pesar de los que hoy se construyen, son muchos los que hacen sentir su necesidad.
Es de suponerse que á la brevedad posible se coloquen todos los que son necesarios.

Aduana—Movimiento de Manifiestos
Julio 22.

Señor Contador Interventor don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de facturas presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 298 y detenido 112 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	16
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	8
Id id de fechas, registros, etc.	18
Id id de copia	7
Id no estar con arreglo á la tarifa	3
Id id en forma	6
Designar el juego de documentos	2
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	14
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	14
Ignorando contenido	15
Sin firma del interesado	4
Enmendados, alterados, etc.	2

Pertenecientes á los señores: V. Mendez y Ca. 1, D. Erhart 2, E. Hesmeer 1, A. F. Ramos 1, O. Giron 6, Viera y Ca. 1, Bernheim 2, Manzi 1, J. Vicinamo 4, A. Berho 1, Sociedad Vinícola 1, F. Vricianera 1, Prieto 2, Lädera 1, Dassard 1, C. S. Bowers 1, Del Campo 1, A. Gascon 1, Echigas 1, Solar 3, Moneegur 6, Mantels Pfeiffer 1, Moreno y Fernandez 1, Cayol 6, Pedro Aysear 1, E. Heali 1, Necol hnos y Ca. 2, J. Borra 3, L. Landreau 1, Alfredo J. Martins 2, P. Laborde 1, Delaye y Ca. 1, Natta Barrios y Ca. 1, Macias Rodriguez y Ca. 1, B. Viale y Ca. 1, Ambrosetti hnos. 1, Olivera y Sagasti 1, C. Zuberbuhler y Ca. 2, Ferro Carril del Sud 1, Lambert Levy 1, N. Cavallieri 1, Obras de Salubridad 1, P. Quesnell 5, H. Kalko 2, Lohman y Ca. 1, A. Hopman y Ca. 1, Wedeking Feher 2, Maliman y Ca. 2, Burgand Senet Portes 2, Shaw hnos. 7, Scotto Negroni 1, J. Shaw é hijos 1, Corti y Riva 1, S. Rolleri hnos 1, P. Rousseau 2, G. A. Cranwell 2, Dellazoppa 1, Santa Marina Giranit 1, Podeflons 1, Diechmann 1, Maupas 1, Bidart 1, Bianchi 2, G. Fernandez 1, Ca. Tramways C. Buenos Aires 1, J. Bernasconi 1, M. Marti 1, Renaudiere 2.
Dios guarde V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Rasetti*, Oficial 1°.

Mercado Constitucion
Julio 22.

42 wagones entrados con varios frutos y entre estos: 1100 arbs. lana. El estado del mercado en lanares así como en vacunos y potros firme; y con interés en cerda; y corderitos sin variacion, en nutria flojo.
Ventas de hoy:
100 cueros vacunos campo superiores por G Casaux ps. 169, 20 id id id id id G. Nolte id 150, 30 id id id id E. Bonifacio id 160, 220 id id id buenos id C. Lehite y Ca. id 155, 60 id id id id N. y Aguirre id 154, 10 id id id inferiores id J. Boerr id 140.
Potros—10 cueros campo especiales por G. Nolte ps. 53, 36 id id superiores id C. Lehite y Ca., id 50, 16 id id id id E. Bonifacio id 50, 50 id id id id N. y Aguirre id 48.
Lanares—90 doc. est. ext. y desechos por A. Bongrino 25, 16, 14, 10, lib., id ip esp. id id id B. Cató, 24, 16 id id, 100 id id id id G. Casaux 23 1[2 14 id id, 100 id id sup id id G. Nolte 22 15 id id, 450 id id id id O. Lerte y Ca. 22 15 id id, 50 id id id id J. Bocar 22, 14, 12 id id, 500 id id id id E. Bonifacio 21 1[2 16 12 id id. 600 id id inferiores V, Cosentino 17 1[2 id id.
Corderitos—500 doc. corderitos sup. por R. Cutó ps. 18 y 16, 200 id id id id G. Casaux id 17, 800 id id sup. id. Lehite y Ca. id 16 1[2, 400 id id buenos id E. Bunge id 14.
Nutria—1800 lib. nutria sup en dep por C. Lehite y Ca. ps. 7, 50 id id id id N. Aguirre id 6 1[2.
Cerda—20 arb cerda sup por G. Casaux ps. 160, 50 id id id E. Bonifacio id 160, 40 id id G. Lehite y Ca. 157.

Mercado 11 de Setiembre
Julio 22

118 wagones entrados con varios frutos entre ellos 1200 arb lana, 180 bsas harina, 898 bsas trigo, 2875 bsas maiz, 288 cueros vacunos, 365 cueros de potros y 415 fdos pasto. El estado del mercado en lanas flojo; las pieles en general no tiene variacion á dias anteriores, lo mismo que el maiz y alfalfa.
Venta de hoy:
400 arb lana borrega reg por N. y Cernadas á ps. 68.
Vacunos—125 cueros de campo sup por Ll. y Benites á ps. 157 y 145; 50 id nonatos buenos por id 105; 100 id de campo id Belando 155; 250 id id reg Chillado 152.
Potros—50 cueros de campo sup por Chillado á ps. 47.
Lanares—150 doc estacion de campo sup y desechos por Chillado 21 y 14 rls lib; 120 id id buenos N. y Cernadas 20 y 13 id; 350 id id reg Belando 17 1[2 y 10.
Venados—80 docenas cueros venados buenos por N. y Cernadas á pesos 65.
Cerda—80 arrobas cerda de potro regular por N. y Cernadas á pesos 142.
Corderitos—300 docenas cueros de corderitos buenos por Belando á pesos 14.
200 id id id Chillado á id 14.
Maiz—600 fanegas maiz morocho desgranado bueno con bolsa por P. y Alonzo pesos 53 1[2. 300 id id id superior por Robbio á pesos 52. 200 id id id por Ojea id id 51, 80 id id id y bueno id Chillado id id 51 y 50. 250 id id id Perazzo id id 50. 100 id id id Benvenuto id 50. 60 id id de guinea bueno id Zoppi id 34.
Alfalfa—60 fardos pasto regular por Santa Maria pesos 450 la tonelada.

Corrales de abasto
HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 22 DE JULIO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Baez	S. Roca y Ca.	Chascomús	45
R. F. Basavilbaso	P. Correa	Moron	70
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	29
A. Ceballos	H. Cuevas	Mercedes	92
Salaberry y M.	F. Ramirez y Ca.	Tandil	50
S. A. Gomez y Ca	F. Molina	Tuyú	160
Id id	S. Ramos	25 Mayo	41
Total			567

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 400, 380, 360, 350, 320, 300.
Segundo id id 240, 220.
Matanza general 210, 200, 180, 170.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200, 180.
Id chicos 140.
Capones 35 á 45.
Matanza de reses 592 cabezas.
Id id terneros 87 id.
Vacas para invernar 270, 230.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Minerva*, de Montevideo; *Villa del Salto* y *Rivadavia*, del Uruguay; *Horrox*, de Liverpool; *Strabo*, de Lóndres.
—Anuncian salida para hoy: *Minerva*, *Villa del Salto* y *Rivadavia*, para Montevideo.

ULTRAMAR

Dronning Sophie—Bca. noruega de 572 tns, cap B. Peterson de Portland el 12 de Abril á O. Roberto con 450254 piés madera 11980 ripias.
Maria Marana—Bca italiana de 459 ton cap R. Lenzino de New Castle el 29 de Abril á J. Boyo con 757 tns 16 qq carbon.
Santa Ana Maria—Bca. italiana de 413 ts cap M. Tarace de Marsella el 10 Abril á Melara Marti con 4 O Giran 120 c aceite M Marti 300 barr cimento.
Virginie, bca italian de 496 tons cap J. Maglio de Marsella el 13 de Mayo á T. Drysdale con 500 bcs cimento 85970 tejas 444502 baldosas.
Fegina, bca italiana de 618 tons cap G. Antoli de Cardiff el 30 de Mayo á P. Borzone con 805 tons carbon.
Marina Benvenuto, bca italiana de 648 tons cap A. Ravano de Cardiff el 7 de Mayo á la órden con 1081 tons carbon.
Horrox, vapor inglés de 1811 tons, cap. J. Mac Anley de Liverpool el 21 de Junio á O. Norich y Ca., con: De Glasgow R. y J. Carlisle 6 cjs tejidos, E. Tornquist 15 fdos. id, 30 f. lana, orden 5 cascos 7 canastos 2 bultos drogas, Drysdale y Ca. 12 cascos merces, J. Sugash y Ca., 10 f. lona, Barclay y Ca. 75 cjs 1 f tejidos, órden 10 f id, 70 f arpillera, Roldan y R. 1030 bultos materiales, R. P. Broodwell 5 cjs algodones, Milligan y Ca. 5 fds lona, Lochove y Ca. 2 fardos tejidos, Milligan y N. 2 cajones id, Thompson y Ca. 71 cajones hilo, Dundee—Santa Marina Girault Ca. 10 fd lona—Liverpool—Lervis D. Ca. 2 c merced; órden 1 casco, 2 canastos cristalería; Perissé J. Ca. 4 c sombreros; órden 1 c id Mantels y V. 10 fl lanas; J. Bollo 5 c merces; Menditeguy 119 planchas fierro; órden 3 fds lanas, 25 c jamones; M. Laplace é hijos 1490 bujes, 89 barras, 1113 atados fierro; Shaw hnos. 130 atados tubos; Bates S. Ca. 30 c jamones; órden 50 c fierro galvanizado, 95 c encomiendas, 12 c lanas, 4 cascos ferretería, 1 c cristalería, 42 cascos 4 cj ferretería, 1 casco cristalería, 4 cj jabon L Jacobsen 1 cj merce; R P Bronwell 5 cj id 28 cj 5 fdos tejidos; A Hopmann y Ca 5 fdos 26 cj algodones; Thompson y Ca 3 cj 2 fdos tejidos; J Sugasti y Ca 4 cascos 1 cj ferretería; Villanueva y S 6 cj tejidos; Bemberg y Ca 20 cj id; Morre y T 5 cj jamones; Gomes y M 1 cj algodones; Drabble 50 cj merca, 8 fdos tejidos; Scotti y N. 5 cjs 1 cj id; C. Zuburbuhler 5 cjs id; Lagos M. y Ca. 13 fds 13 cjs algds; Orden 2 cjs id; J. M. Challe 1 cj mercad; Mallmann y Ca. 33 cjs tejidos; Zaldivar y M. 1 cj algds; Orden 3 fds tejidos; R. y J. Carlisle 6 cjs lanas 7 cjs algds; P. Dilleman y Ca. 800 caños 104 btos materiales; B. Pellerano 3 cjs algodones; Quintana y Ca. 3 fardos 1 cajon algodones; J. C. Sanchez 2 cajones algds; C. Zuberbühler 6 cajones id, 6 cjs, 2 fds tejidos, 5 cjs sombreros, 6 fardos 27 cjs tejidos; órden, 1 cj ferretería; A. Cavalli, 8 cjs algodones; Mantels y P., 1 cj lanas; Naveira y L., 1 cj id; E. Chayla y Ca., 4 cajones medias; C. Zuberbuhler, 17 fds 5 cjs algones; E. Retiene, 4 fds algones; Casalio A. y Ca. 12 cjs id; Huergo y V., 2 cjs id; Banco de la Provincia, 2 cjs librería; órden, 3 cjs mercaderías; Mac-Callum y Ca., 1 cj id; R. Cabanins, 6 cjs id; B. Pellerano, 6 id id; órden, 9 id id; Ferro-Carril del Sud, 152 bultos materiales; G. Fernandes y Ca., 1 cajon algodones, 1 cj encomiendas; órden, 15 cajones jamones; Gigliani 6 casc ferretería; R. Bossi Ca. 3 casc cadenas 3 casc ferretería; Romero y Ca. 39 c algodones 1 bto alfombras 1 c merce; Wedekind F. 21 c algodones; E. Tornquist 1 c tipos; Orden 1 casc ferretería 3 c merce; Lagos M. y Ca. 9 c mercd 2 fdos tejidos; Barclay Ca. 18 fdos cobertores 1 c medias largas 24 c 18 fdos algodones 4 c 2 fdos tejidos; Bates S. 40 c merce; Milligan W. 19 c tejidos; E. Tornquist 21 c 12 fds algods Mainier Ca. 2 c medias Davinshon Hnos y Ca 8 fdos algodones, Zaldivia y M. 4 fdos alg Barbagelata y Hnos 521 fdos alg. Huergo y Nep id 4 fdos paños; Rodriguez y M. 3 fdos paños, J. C. Sanchez 2 cj alg, C. Zuberbuhlen 8 cj lanas, J. Sugasti Ca. 4 cas ferretería 50 tambores aceite, Menditeguy 108 planchas 2259 barras 40 atados fierro, Bates S. Ca. 4 cj lanas 3 cj alg 4 fdos lonas 21 cj fdos tej, P. G. Pny 3 cj jabon, Ambrosetti Hnos 3 fdos algodones, J. Bell é hijos 400 cajones fierro galvanizado 259 atados fierro 256 atados alambre 11 c ferretería 6 cascos pinturas 10 f arpilleras; Roldan y Cía. 450 rieles 30 c llaves etc 21 c tornillos y tuercas 169 atados 177 camas fierro J Bell é hijos 1 atado id id Schlmeyer V C 2 c hilo M Nothmann 16 c id 1 c merced H Morres 9 bul mer. Ferro carril del pacífico 20 bul materiales: cj para caballos 100 c serruchos 10 c atado ferretería 50 c fierro galvanizado, J. Bell é hijos 1 caballo 8 vacas 1 toro 20 carneros 1 perro en pié, Orden 27 pares ruedas, 1392 tejidos Lochore y S. 4 c merce, J. M. Girault 6 c 19 cascos ferretería; G. J. C. D. 55 c cstras; Dellazoppa hnos. 3 cascos ferretería, órden 2 bultos artículos varios, Barbagelata y Ca. 2 c algodones; Orden 7 fardos alfombras, S. Naef y Ca. 1 c algodones, órden 16 c barras; J. P. Echevarria 6 c algodones; Casalio A. y Ca. 3 c 5 fdos tejidos.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rio de la Plata, vapor oriental de Montevideo, á Risso, con: órden, 42 cjs vino, 2 idem merced; Kleanken, 12 cjs tabaco; Ledesma, 1 bto encomiendas; Norton, 1 bolsa id; C. Villar, 1 id id; Terry, 1 id id; Racina, 1 id id; Vila, 500 ftes; Calzada, 523 id; Superfillo, 600 idem. De tránsito—104 btos mercd.
General Racedo, vapor nacional del Rosario, á Bruce, con: á E. Tornquist, 1 c 1 chapa merc; J. Leon, 49 fardos tabaco; Grava, 2 cjs vino; Torres, 1 cj mercd; Machain, 3 bis encomiendas; Brownell, 1 cj mercd; Bosus, 1 id id.
Mercurio vp nac del Uruguay á Risso con á S. Durante, 19 barr quesos; Orden, 3 cajones huevos, 1 cj manteca, 1 jaula aves; Peterson 1600 fdos carne; Basilio 65 ftes; Miró, 1 cajon encomiendas; Tesco 1 cj id; Risso, 135 ftes. Line, 1 bto encomiendas; Banco Nacional, 9651 ftes.

CABOTAJE

J. Gildipa pbot de Magdalena á Huergo, con 2084 cueros lanares, 1256 id corderitos 6 k. id nutrias, 28 id vacunos, 6 id potros, 93 btos lana, 4 cueros cabra, 121 btos lana, 2 id cerda, 2460 cueros corderitos, 17 id potros.
Rio Negro id de Patagones á Araujo con 23 cueros vacunos, 279 id becerros, 3 bsas cerda, 146 id trigo.
D. del Cielo—Bdra del Rosario á Belando con 1200 tns carbon.
Filomena—Pbot de la Paz á id con 1200 ts carbon.
Quilores—Bdra de San Nicolás á Catoni con 6000 K papas.
Rómulo B—Pbot de la Ensenada á Rivara con 20 pipas aceite 200 bolsas cal 164 cueros vacunos.

SALIDAS

Rio de la Plata—Vap oriental para Uruguay.
Pingo—Vap Nac para Rosario.
General Racedo—id para id.
Diana—id francés para id.
Castelo Cruz—id Inglés para Amberes.
La France—id francés para Génova.
Archimedes—id inglés para Amberes.

Vapores á salir para ultramar

Julio		
23	Araos	Havre
24	Senegal	Havre
24	Rio Negro	Burdeos
25	Pará	Havre
25	[illegible]	Amberes
29	[illegible] (desde Montevideo)	Pacífico
30	Villa de Montevideo	Havre

Vapores esperados de Ultramar

Julio		
24	[illegible]	Southampton
24	Pampa	Havre
25	Matteo Bruzzo	Génova
26	Assuncion (de Montevideo)	Liverpool
30	[illegible]	Burdeos

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á su en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en inviar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. mln. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. mln. 2·50, fuera de la Capital 3·50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 71 y 214. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las ma trices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 161
N911 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Ca
73--MORENO--77
912 perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de LIBROS de enseñanza primaria y secundaria. MUEBLES y aparatos escolares de toda especie. CUADROS Y MAPAS. Mapas de diversas series. APARATOS de física y qu... s. PAPELES de clase, carta, ... t ataria y de ... Gran surtido. ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo necesario al ramo. CUADERNOS ingleses, plumas, tinta inglesa, tiza ... ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares. PIANOS de diferentes marcas. INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, útiles de dibujo ...

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean á no de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

Cementerio del Norte

[illegible] ... 1886 S. 6

Provincia de San Juan
LICITACION
Para el Alumbrado de la Capital
Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del No 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1642 A31

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1503 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

Ferro-Carril del Oeste
Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 635.

José Camiña Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1958 S 25

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. 24—San Martin—24

LA ADMINISTRACION.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2226 A 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital *doctor don Gabriel Lárzen del Castaño*, se hace saber por medio del presente, á D. FRANCISCO MONTENI que en el incidente sobre calificacion de su quiebra, ha recaido la siguiente resolucion:—Mayo 29 de 1884—Traslado al Síndico y al fallido, vista al Agente Fiscal y autos corriendo este incidente por separado—Lárzen del Castaño—ante mí, Joaquin Reynoso—Al mismo tiempo se le hace saber que dentro de diez dias debe comparecer á estar á derecho y á contestar el traslado bajo apercibimiento de dársele por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Julio 18 de 1884. *Joaquin Reynoso*, Secretario. 2218 29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) Cecilio, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 2230 A 1o

Se hace saber á D. JUAN HARRATT que el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *doctor don Luis A. Sauze*, ha ordenado se expida una cópia de la escritura de venta otorgada por él á favor de D. JOSÉ FIGUEROA en 4 de Mayo de 1843 ante el Escribano D. Adolfo Conde en el Registro de Montaño.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2227 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.—*Roque Repetto*. 2228 A 26

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital de la República Argentina *doctor don Pastor S. Obligado* se cita al testigo D. MANUEL FERNANDEZ para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida por el Banco de la Provincia contra Tomás Balde, José P. Balde, por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 18 de 1884.—*Mariano Andrade*. 2206 23

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza al testigo PEDRO BEZANO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á José Pesani por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2224 24

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado* se citan, llaman y emplazan á D. DOMINGO BETHESE y su esposa Da. N. N., á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Augusto Ferrandi por estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2223 24

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado Dn. Antonio Dias Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, hácese por acusada la rebeldía, siguiéndose los autos con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro doy fé—Avelino Barbot—Colonia, Julio 5 de 1884.—*Avelino Barbot*, Escribano Público. 2219 A 25

Por disposicion del señor Juez Comercial de la Capital de la República Argentina *doctor D. Pastor S. Obligado* se cita llaman y emplazan á los testigos D. JULIO LEPECRIBE, D. Carlos Essich y Cárlos Garcia Gache, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Bernardo Tomé por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 18 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2222 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza al prófugo EDUARDO MAGNASI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 11 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 2181 27

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se hace saber por medio del presente al prófugo MANUEL DELVALLE, la parte dispositiva de la sentencia recaida en la causa que por tentativa de homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Fallo Con deshonrando condeno á los procesados Tomás y Manuel del Valle á la pena de tres meses de arresto que cumplirán en la Cárcel Penitenciaria; á la indemnizacion ... [illegible] ... Buenos Aires, Julio 18 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 2182 27

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y C. del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. FRANCISCO G. CORTINA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim, á lo que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 4133 pesos con 333 milésimos moneda nacional, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Julio 17 de 1884.—*Cirilo F. Romero*.—Banco Hipotecario. 2095 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 10 de 1884.—*Manuel Garay*. 2166-A 23.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN AGUSTIN LASTRA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2197 A 3

El señor Juez del Crimen de la Capital doctor don Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente á Da. MICAELA RODRIGUEZ, para que dentro del término de seis dias, comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á José Duran por robo.—Buenos Aires, Julio 18 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2202 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Susviela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay*. 2157 A 19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto*. 2143-A 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps mtc ó sean 1570 ps con 650 milésimos mln oro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Cgo. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153-31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 2094 A 13

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qedados por fallecimiento del Dr. D. FERNANDO ARIAS, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe. —Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Manuel Garay*. 1847 JL 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, [Casa de Justicia] dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884—*Eduardo Munilla*. 2039 A8

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAPE DE PALMA, á fin de que; sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*—Bolivar 21. 2,019 A7.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *don Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del DR. DON ANTONIO C. OBLIGADO, y su esposa doña Angela Ruiz Moreno de Obligado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1976 A 1o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. NATALIO POGGI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir su accion en forma por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires Julio 7 de 1884—*Miguel Garay*. 2080 A 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Amezain, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2091 A 13

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CATALINA MELIAN y D. ALBERTO HUDSON se presentarán ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Buenos Aires, Julio 19 de 1884—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2209 A 24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BERNARDO CASENAVE se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884. —*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1982 A 2

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884—*Abel Miranda*. 2060 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA PONCE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Junio 17 de 1884.—*Ignacio Gimenez*. Escribano Público. 1898 JL 26

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Abel Miranda*. 2056 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *doctor don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICOLAS ANCHORENA, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe con los justificativos de aquel á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay*. 1811 JL 24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* y por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.—*Pedro Bersatel*. 1993 A 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIX, D. Heraclio, D. Dámaso, doña Gabina, D. Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 80 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no comparecieren, se les nombrará defensor que los represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—*C. S. Langenheim*. 2115 A15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*Manuel Garay*. 2117 A 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo AGUSTIN ó ANDRES MUSSIO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Julio 11 de 1884.—*Roman Bourel*. 2183 27.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO BAUSILIS para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Manuel Garay*. 2179 A 22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño*, se cita, llama y emplaza por medio del presente á D. JUAN BERNENGO á fin de que dentro del término de seis dias comparezca á su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á estar á derecho en una ejecucion que ha iniciado contra él el Banco de la Provincia, por cobro de pesos procedentes de una letra bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no concurre.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. —*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo. 2167 23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital *Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño* se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á todos los que se consideren acreedores de los Sres. DURNAU y HONORÉ se presenten dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el auto de quiebra dictado contra dichos señores Durnau y Honoré.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 2164 23

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se citan, llaman y emplazan á los testigos D. SEBASTIAN TIBANDI y á D. N. ANGIOLINO, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida por Estévan Podestá denunciando haber sido herido en la calle Florida á principios del mes de Mayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2225 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Benjamin Basualdo* se cita la llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ignacia Moyano de Martinez para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y por intermedio de la secretaría del doctor Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1884.—*Manuel Garcia*. 1880 JL 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. ANTONIO BIBILANI por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente que por su Juzgado y Secretaría á cargo del autorizante (Casa de Justicia) se han presentado los herederos de D. Pedro José Carreras entablando demanda sobre estincion de una hipoteca recayendo la siguiente providencia: Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho y por constituido el domicilio que se menciona, traslado á D. Antonio Bibilani ó á sus herederos, citándose por quince veces en los diarios «La Pampa» y «La Tribuna» para que comparezcan á contestarlo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en este juicio. Fórmese incidente por separado con el precedente escrito y demás piezas necesarias. A los efectos de los art 31 y 32 del Código de Procedimientos, se señalan los dias Lúnes y Juéves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen feriados.—Basualdo—Ante mí, Eduardo Munilla.—Buenos Aires, Junio 17 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2069 24

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, 2a SECCION —Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2a Seccion, se sita por el término de 15 dias á don Roberto Castellanos en el término de la ley á reconocer la firma de un pagaré que le cobra don Gervasio Arias, bajo apercebimiento por derecho.—Buenos Aires, Junio 30 de 1884—*Felipe Gonzalez*, secretario. 2071 24.

Por dispocion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de veinte dias á todos los acreedores del concurso Civil formado á D. VENANCIO SOSA, que dentro del término espresado deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Dr. Daniel M. Escalada domiciliado en esta ciudad en la casa esquina á las calles núm. 44 y 12. Los autos tramitan por la Secretaría de D. Ramon Miró á la que el que firma se halla adscripto Plata, Julio 2 de 1884.—*F. A. Gonzalez*.—Banco Hipotecario. 2068 30

Por disposicion del señor juez de 1a instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don EMILIO MATERRE, para que dentro de dicho término comparezca por ante el juzgado de su señoría y secretaría de don César F. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de dos letras de su aceptacion, valor de 5,170 pesos moneda nacional, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Junio 17 de 1884.—*Cirilo P. Romero*, Banco Hipotecario. 2096 26

El señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. RAMON ESQUIVEL, para que dentro del término de seis dias comparezca á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á José Duran por robo.—Buenos Aires, Julio 11 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2135-19.

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
Resúmen de los remates

JULIO

Juéves	24	—Plantas de Domingo Basso de Montevideo en Alsina 78, á las 12.
Viérnes	25	—Carneros de Von Homeyer, en Alsina 78, á la 1.
Mártes	29	—Carneros de Spalding, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	29	Carneros de Lubben, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Juéves	31	Remate de Domingo Basso de Montevideo, en Alsina 78, á las 12
Juéves	31	—4 lotes de terreno en la calle Callao entre Larga y Talcahuano Judicial á las 3.

AGOSTO

Viérnes	1o	—Carneros de Olivera Hnos en Alsina 78 á las 2.
Sábado	2	—50 cuadras cuadradas en el Partido del Monte, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	5	—Carneros de Lozana, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Judicial. Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.

CABAÑA LAS "ACACIAS"
DE LOS SEÑORES
EDUARDO OLIVERA

Deseando ... tar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1o de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBOUILLET ARGENTINO.

Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido pondrán en venta alg na ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
18 A 1o

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas desde luego á interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofrecemos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.—ALSINA 78
[1783 S 18]

POR LOS MISMOS
PRIMER LOTE
25 notables maruecos y 5 ovejas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la Cabaña
"LAS ACACIAS"
Propiedad de los Sres.
Eduardo Olivera Hnos.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Viérnes 1o de Agosto
A LA 1 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente de la afamada cabaña Las Acacias estacion Olivera, sobre el Ferro-Carril del Oeste propiedad de los Sres. Eduardo Olivera Hnos.

25 espléndidos carneros Rambouillet argentino y 5 ovejas animales del mas puro orijen, habiendo los Sres. Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros, á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencias empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.

Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de Las Acacias, que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Podemos asegurar desde ya que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlos 4 dias antes del remate á nuestra casa Alsina 78. 2158 A 1

POR LOS MISMOS
841 HECTAREAS
DE UN LINDO CAMPO
SITUADO EN EL
Partido del MONTE
Con poblaciones, etc.
De 1 1\|2 á 2 leguas del Pueblo
BASE DE VENTA
Pesos 400 m\|c. hectárea
En nuestra casa Alsina 78

EL SABADO 2 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado, situado en el partido del Monte y parte del campo del Sr. D. Dillon, marcado así en el plano gráfico de la Provincia con ese nombre.

Linda por el Sud con los Sres. Patricio Dillon y Marcelino Gonzalez, por el Norte con Adelaida Dillon, Oeste Eduardo Dillon, Este herederos de Videla Dorna.

El área del campo, cuya mensura acaba de hacerse y ha sido aprobada, es de 841 hectáreas 19 áreas y 16 cts.

Existen en el campo tres puestos y lo cruza el camino que va al Monte.

Puede producir fácilmente de 40 á 45,000 ps. de arrendamiento al año.

La base fijada para la venta son 400 p|n la hectárea. Títulos garantidos. Por mas informes y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2160 A 2

POR LOS MISMOS
UN ESPLENDIDO LOTE
DE
CARNEROS PUROS
Sangre Rambouillet
De la cabaña del Sr. E. Spalding
EN GLOEDENHOF
(POMMERANIA)
Vendidos á la consignacion de los
Sres. Arning y Hütz
En nuestra casa, calle Alsina N. 78

EL MARTES 29 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Arning y Hütz, y por cuenta del señor don E. Spalding y procedente de su Cabaña en Gloedenhof cerca de Ranzin (Pommerania).

24 Carneros Rambouillet, Sangre pura, Criados y nacidos en la Cabaña de dicho Señor, cuya formacion data desde 60 años atrás y cuya base fueron carneros y ovejas importados de Francia de las Cabañas mas afamadas, siguiéndose sin interrupcion las cruzas con sangre Rambouillet, del mas fino orijen.

Los animales son todos de dos años de edad, de gran tamaño, formas y tipos perfectos unidos á un vellon de lana sedosa abundante y larga.

Cada carnero tiene su correspondiente certificado de orijen y pueden examinarse desde ya en nuestra casa, Alsina núm. 78. 2200 29

POR LOS MISMOS
De carneros notables
14 ONFORDSHIRE DOWN
6 cotscoold
ANIMALES DE GRAN TAMAÑO
Paridos y criados en la cabaña del Sr. D. Eduardo Lubben enviados á la consignacion del señor
D. HUGO BUNGE
Se rematarán calle Alsina 78

EL MARTES 29 del corriente á las 2 1|2 de la tarde, los productos procedentes del Establecimiento del Sr. Lubben uno de los primeros de Alemania, son muy conocidos, y apreciados por nuestros criadores para que nosotros enumeremos sus inscriptos.

Los carneros Onfordshire, son de un tamaño notable y de una abundancia de lana sin igual: hay ocho animales de 15 á 16 meses de edad y seis de 30 meses.

Los Cotscoold, son todos de 30 meses de edad, exceptuando uno que es de 15 meses.

Los animales pueden verse desde ya en nuestra casa Alsina 78. 2201 29

POR LOS MISMOS
Hermosas plantas
ARBOLES FRUTALES Y FLORESTALES
Plantas para jardin, vestibulos Y SALONES
Del Establecimiento de Horticultura
De D. Domingo Basso
(EN MONTEVIDEO)
En nuestra casa Alsina N. 78

EL JUÉVES 24 DEL CORRIENTE A LAS 12 DEL DIA, venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor Basso y pertenecientes á su Establecimiento de Horticultura en Montevideo, lo siguiente:

Una variada coleccion de Araucarias, abies, cedros, cipreses, pinos, palmas clase que no sufre con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas, árboles frutales, entre ellos muchas clases nuevas y una espléndida coleccion de árboles florestales de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los Estancieros, para parques, jardines, etc.

3,000 cepas de espárragos de 3 años y tres clases D'Argentinos, colosales de Canovez y Geant D'Esfurt.

Las plantas se encontrarán el dia antes del remate en nuestra casa Alsina núm. 78. 2161 24

POR LOS MISMOS
ATENCION!
Cabañeros y Estancieros
33 CARNEROS
Notabilísimos animales Sangre pura
RAMBOUILLET
PADRES DE CABAÑA
10 OVEJAS
ESPLÉNDIDO PLANTEL

Venidos de Alemania en el vapor PETRÓPOLIS, á la consignacion del señor Hugo Bunge, procedentes de la célebre cabaña

EN RANZIN
De propiedad del Sr. F. Von Homeyer

La Cabaña mas acreditada en nuestro mercado de las cabañas europeas

En nuestra casa Alsina 78

EL VIÉRNES 25 DEL CORRIENTE, A LA UNA P. M., es un lote que llamará la atencion de los inteligentes y es por eso que no insistimos estendiéndonos algo mas en datos sobre las condiciones de estos animales por ser tan apreciados por su tipo y tamaño, formando todas estas condiciones el ideal de la perfeccion en esta raza.

Al mismo tiempo
2 terneros Shorthorn. 2217 25

T. S.
Tallaferro y Sanchez

Judicial
EN CAÑUELAS!
318 cuadras cuadradas
DEL MAS RICO CAMPO
En el Cuartel 10 del Partido

Linderos con campos de los señores Juan Larrosa, Pedro Ruiz, Margarita Escall, Selino Gaindez, herederos de Medrano, Huertas, etc.

A 7 leguas del Pueblo
Pastos tiernos y abundantes
Tasacion: 261,350 pesos m|c.
Base de venta 213 partes
174,900 ps. m|c.

Orden del señor Juez de 1ra. Intancia Dr. D. Valentin M. Curutchet
Testamentaria de D. Pedro Sosa y Sañudo

Una CASA en el mismo pueblo
EN LA CALLE DE RIVADAVIA
Esquina de Florida

30 varas de frente por 50 varas de fondo, 5 piezas material, 3 id madera. Tasacion 37,500 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes 25,000 ps. m|c.

UN SOLAR DE TERRENO

Ubicado en la esquina de las calles de Rivadavia y MITRE. 50 varas á Rivadavia por 25 á la segunda.

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez doctor Curutchet y como perteneciente á la testamentaria antes dicha las 318 cuadras cuadradas, la casa y el solar de terreno á que nos referimos y cuyo pormenor damos arriba.

Recomendamos á los señores interesados la magnífica ocasion que se les presenta de adquirir por poco dinero un campo magnífico.

Los títulos están en la escribanía del señor don Gregorio V Carballo. 1979 30.

POR LOS MISMOS
25 BORREGAS 25
LA MEJOR Y MAS PURA
Sangre Rambouillet
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
SANTA CATALINA
DEL SEÑOR DOCTOR DON
DOMINGO FRIAS
Serán vendidas en remate al mejor precio y al contado
El Juéves 24 de Julio
A LAS DOS P. M.
En nuestra casa San Martin 51
2171 24

POR LOS MISMOS
UNA BUENA CASA
Calle de CUYO Número 1019
EDIFICIO SÓLIDO
MODERNO Y ELEGANTE
¡Gran comodidad!
Edificada en DOS DEPARTAMENTOS
Muchas y muy lindas habitaciones

Edificacion prolija sobre un hermoso terreno de 16 vs. de frente por 39 varas de fondo.

¡EL BARRIO ES INMEJORABLE!
La finca produce una renta
DE 2,800 PESOS M|C.
BASE DE VENTA REGALADA
11,600 ps. m|n.
Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS

El DOMINGO 27 de JULIO, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la espléndida finca á que nos referimos una de las mejores del Norte de la Ciudad, ubicada en la calle de Cuyo 1019.

Los señores especuladores no deben faltar á esta venta, pues la propiedad que les ofrecemos es digna de ser adquirida como una pichincha, pues la base de venta fijada es ínfima.

La finca es moderna, elegante y sólida, y los señores especuladores no deben olvidar que el barrio Norte es hoy el paraje codiciado por todas las personas de capital que especulan en fincas. 2118 27

POR LOS MISMOS
20 notabilísimos carneros
La mejor y mas pura sangre
RAMBOUILLET
Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina
DEL SEÑOR DOCTOR DON
DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.

Alerta criadores
LA CABAÑA SANTA CATALINA
GOZA DE JUSTA FAMA
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que unen á un tipo perfecto una finura y abundancia de lana notables.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2112 A 11

POR LOS MISMOS
20 OVEJAS LINCOLN
PURA SANGRE
Acreditados productos de la
ESTANCIA DEL MEDIO
Abundantísima y rica LANA
BUEN TAMAÑO
SERAN VENDIDAS
En nuestra casa San Martin 51
El Miércoles 30 de Julio
A LAS 2 P. M.
AL MEJOR PRECIO
Y al contado
2165 30

T. S.

Rufino Degreef

POR EL MISMO
REMATE PERMANENTE
Dos veces por semana
LOS MARTES Y VIÉRNES
En la calle Piedad N. 78
A LAS 2 P. M.
TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viérnes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos con recien escrituradas, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2084 perm.

David Garcia y Ca.
JUDICIAL
De una casa a la moderna
BIEN SITUADA
Calle de Entre-Rios N. 181
ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,250 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez. —Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagias de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de marmol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie con la suma de 254 mts. 21 centímetro tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA CASITA
En el partido de Flores
CUARTEL 4o

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2|3 partes de 2,010 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,394.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria, la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y calce de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, reboques interiores de bosta, pisos de baldosar, puertas de pino, pilares de hierro, porton id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno; compuesto este de 43 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía. 2193 A 23

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS
DE LOS
Buenos muebles
Que adornan la casa
CALLE
SANTIAGO DEL ESTERO 212
POR AUSENTARSE
SUS DUEÑOS DEL PAIS
Juegos de sala,
Id de dormitorio,
Id de comedor,
1 piano francés de A. BLONDEL
Alfombras, cuadros,

ESPEJOS, ARAÑAS, &, &.
El Mártes 29 de Julio
A LAS 12 M.

Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles de la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA

1 juego de raso azul, 9 piezas Luis XVI, 1 espejo medallon, 2 galerías con cenefas de raso y cortinas, 1 mesa de arrimo, 1 id de fantasía, 1 piano frances de Blondel, 1 araña de cristal, grabados, alfombrado, adornos, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO

1 juego de nogal compuesto de 1 cama-camera con colchon, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 mesa de luz, 1 cómoda, 1 baldaquin con cenefas, 1 pico de gas bronce, cuadros, alfombrado, adornos, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO

1 juego de jacarandá, compuesto de 1 cama-camera con colchones, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio id id, 1 mesa de luz id, 1 baldaquin con cenefas, 1 pico de gas bronce, cuadros, alfombrado, adornos, etc., etc.

ESCRITORIO

1 juego de yiuti 9 piezas, 1 biblioteca de nogal, 1 escritorio id, id, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR

1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor 3 tablas 12 sillas de Viena, 1 pico de gas bronce 2 luces, 1 sillon de hamaca, 1 reloj, cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos, alfombrado, etc., etc.

DOS DORMITORIOS MAS

Compuestos de camas, roperos, lavatorios, mesa de luz, alfombrado, pico de gas, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO

1 baño de lluvia, 1 id de asiento, y 1 id grande, etc., etc.

PATIOS

Una gran cantidad de plantas, faroles, etc., etc. 2232 29

POR LOS MISMOS
Importante Remate
DE TERRENOS!
A plazos! A plazos!
SIN INTERÉS
O EN SU DEFECTO
ESCRITURAS GRATIS
EN LA CIUDAD DE
LA PLATA
Capital de la Provincia de Buenos Aires
PARA TODOS LOS BOLSILLOS
Terrenos altos inmejorables
En todos los MEJORES BARRIOS
200
LOTES A VENDER
A cualquier precio
VENTA LIBERAL
¡Por lo que ofrezcan!
Mitad al contado y mitad
A 6 MESES
¡SIN INTERÉS!
El Mártes 29 de Julio
A LA UNA P. M.
EN EL PATIO DE NUESTRO DEPÓSITO
DEFENSA 78

Venderemos en remate público al mas alto precio los 200 lotes arriba espresados perfectamente situados, terrenos todos amojonados y que se entregarán inmediatamente por medio de un agrimensor público, la venta se efectuará á plazos, mitad al contado y el resto á 6 meses, sin interés, ó en su defecto, á los que deseen escrituras al contado se les dará escrituras gratis, conforme á los planos respectidos.

¡OJO INTERESADOS!

Terrenos en las siguientes secciones:
Seccion 1a, 2a. y 3a.—Doce lotes.
Seccion 5a, 6a. y 7a.—Nueve lotes.
Seccion 9a, 10 y 13.—Treinta lotes.
Seccion 17, 23 y 25.—Ochenta lotes.
Seccion 18, 4a. y 8a.—Treinta y dos lotes.
Seccion letra C, B y D.—Veinte y dos lotes.

Algunas quintas y chacras
Todo al mas ALTO PRECIO
POR LO QUE OFREZCAN
UNICO REMATE
EN ESTAS CONDICIONES
EN NUESTRO PATIO
Defensa N. 78

NOTA—El comprador abonará el 5 por ciento de las compras en garantía de su escrituracion.

Por planos y datos á nuestro Escritorio BOLIVAR Núm. 85. 2188 29

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Importante Remate
DE UNA
GRAN PROPIEDAD
Con lindos jardines
A PROPÓSITO PARA VERANEAR
EN LA
CIUDAD DE BELGRANO
Calle Maipú N.
Perteneciente al Sr. D. Fernando Perez
Situacion inmejorable
LA MEJOR DE BELGRANO
¡¡DE INMENSO PORVENIR!!
Base de venta
11,000 pesos m|n. ORO
El Domingo 3 de Agosto
A LAS 2. P. M.
Sobre la misma propiedad
TITULOS GARANTIDOS

Remataremos la gran propiedad espresada con mucho edificio, 8 piezas, cocina, despensas, cochera, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, puertas con celocias, vestíbulos con vidrieras y pisos de mármol, mirador, zaguanes de mármol, molino con bomba, pozos, piletas, un gran invernáculo, jardin, etc., rejas de fierro á la calle con pilares de material.

Recomendamos á las personas de gusto visiten la propiedad, la venta se efectuará conforme al presente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Fernando Perez, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 3 de Agosto próximo á las 2 de la tarde de una propiedad situada en el pueblo de Belgrano Provincia de Buenos Aires, compuesto de ocho habitaciones y oficinas necesarias, edificadas en un terreno de treinta y dos varas de frente por setenta y ocho varas de fondo, haciendo un martillo de cinco varas de frente á la calle, lindando por el frente calle en medio con D. Cipriano Calvo, por el Este con el señor Perez, por el Norte con D. Cárlos Reinal y por el Sud con el señor Negri. Esta finca por pedido del Banco de la Provincia se vende con la base de once mil pesos moneda nacional. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, ó al escritorio de los martilleros calle de Bolivar núm. 85 por mas detalles.—*A. Cordero*, Secretario; oficina Cabildo 2o patio.

NOTA—El comprador en el acto de firmar el contrato entregará la suma de 200 ps. m|n en garantía de su escrituracion. 2146 A 3

B. M.

POR LOS MISMOS
DE UNA
BUENA CASITA
COMO PARA POBRES
GRAN RENTA
2 o|o. de interés
9 VS. DE FRENTE
POR 15 DE FONDO
CALLE LINIERS
Entre San Cárlos y Rivadavia
BARRIO PROGRESISTA
A 1|2 CUADRA DEL TRAMWAY
BASE SUMAMENTE BAJA
SOLAMENTE
Pesos 1,500 m|n. oro
El Domingo 27 de JULIO
A LAS 2 P. M.

Remataremos el dia indicado por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada.

Su terreno mide 9 varas de frente por 15 vs. de fondo

Su edificio se compone de 3 buenas piezas con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, techos de baldozas de Marsella, patios de idem, pozo, letrina, 1 pieza de alto, 1 idem para baño, etc., etc., el frente y los reboques hechos en cal, 2 ventanas de rejas con balcon.

La casa esta recien edificada
OJO A LA BASE
Pesos 1,500 m|n. oro
TITULOS GARANTIDOS

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos m|n. en garantía de su escrituracion. 2162-27

Andrés Rolon
EN SAN ISIDRO
El Domingo 24 de Agosto
A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 3710 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion 95,583 pesos m|c.
2a. " 71,685 " "
Base 2|3 partes 47,792 " "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaría, venderé dos yuntas de bueyes y un carro. 2176 26

Rodolfo Martin y Ca.
Judicial
EN SAN MARTIN
EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M.
Base para la venta 744 ps. m|n

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias;—dos lotes de terrenos situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1o de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord-Oeste por 200 id. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 2 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 id de fondo al N. E. teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n. Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 73 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2072 A 10

Angel Aguilar
DE UNA
BUENA PROPIEDAD
EN EL CENTRO
DE LA CAPITAL
Calle de Paraná
NÚM. 87
AD-CORPUS
El Juéves 31 de Julio
á las 3 de la tarde
Base para la venta
5,000 PS. M/N.

El dia y hora indicada remataré la espresada casa perteneciente á la testamentaria del doctor don Juan Dias de la Peña, por cesacion de condominio; herederos todos mayores de edad.

Edificada en un terreno de 9 3|4 v. de frente al Oeste y 37 de fondo, previniéndose que á las pocas varas de la calle tiene un gran martillo á su favor como de 9 varas. Este martillo es al costado sud, al costado Norte otro martillo como de dos varas por lo que ensancha la mayor parte del terreno hasta 18 varas; el edificio se compone de ocho piezas de material, y demas oficinas, pisos de baldosas y otras de ladrillo, árboles de limon higueras parrales etc.

Esta propiedad por su gran terreno, su situacion etc. se presta para hacer dos lindas casas.

Los títulos son de primer órden pueden verlos en el estudio del doctor Aranda Victoria 27.

NOTA—El comisionado dará en garantía al firmar el boleto 400 ps. m|n.

El martillero Victoria 686. 2066 31.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 150

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia, tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 878 12perm.

Ignacio Ferrando
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,500 perm.

en La Plata
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
128 perm.

Adolfo G. Salas
REMATE JUDICIAL
El 27 de Julio á las 4 de la tarde
LA CASA
Calle de Tacuari número 392
Base de venta
Ps. m|n. 2,887

El Domingo 27 del corriente Julio á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze la finca calle Tacuari núm. 392 con arreglo al siguiente:

EDITO JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por doña Martina Morris contra doña Ignacia Uriarte se hace saber por el término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente que el martillero D. Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate la finca situada en la calle de Tacuari núm. 392, compuesta su terreno de 7 metros de frente al Oeste por 38 metros de fondo al Este, equivalente á 154 metros cuadrados y cuyo edificio se compone de ocho habitaciones de material, una de madera, y un corralejo con techo para gallinero, letrina, etc. ... [illegible] ... en la suma de cuatro mil trescientos treinta pesos m|n no admitiendo dicho martillero oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 5 de 1884.—Manuel Avellaneda. Mas datos á mi Escribanía, Pasaje Argentino núm. 5. 2078 27